

INFORME TÉCNICO SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL CONCURSO ABIERTO DEL CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO ELÉCTRICO Y COMUNICACIONES EN EL HOTEL – REFUGIO DE ÁLIVA. T.M. DE CAMALEÑO

A.- INTRODUCCIÓN

En relación con el asunto de referencia, y habiendo concluido el pasado día 2 de junio el plazo establecido para la presentación de las ofertas, se redacta el presente documento a petición de la Mesa de Contratación celebrada el día 3 de julio de 2020, a los efectos de determinar la puntuación de las ofertas presentadas, y evaluar su adecuación técnica al Proyecto de Ejecución, al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y al resto de documentación que obra en el expediente.

B.- CRITERIOS BÁSICOS DE LICITACIÓN Y PLIEGOS DEL CONTRATO

De acuerdo con lo especificado en el epígrafe *L. Criterios de Adjudicación*, del Pliego de Condiciones Particulares (en adelante PCP) del contrato, se establecen dos fases dentro del procedimiento de valoración, para lo cual se han presentado dos sobres (B y C), cerrados e independientes.

En esta primera fase se van a valorar los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor. Así, el sobre B de cada oferta debe contener la documentación necesaria para valorar el *criterio de adjudicación nº1. Propuesta Técnica*, en los términos indicados en el Epígrafe L. del PCP.

Es importante reseñar, que se ha fijado un umbral técnico mínimo que deben superar las ofertas para pasar a la siguiente fase de valoración, por este motivo serán eliminadas del procedimiento de selección aquellas ofertas que en la primera fase no alcancen la puntuación de veintidós puntos y medio (22,5 puntos).

Por último, se excluirá del procedimiento a aquellos licitadores que incluyan en esta fase documentación correspondiente a la siguiente, puesto que imposibilitan la valoración previa de cada una de las fases (artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

Se transcribe a continuación el criterio de adjudicación nº4 del epígrafe L. *Criterios de Adjudicación* del **CAPÍTULO I. CUADRO DE CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL CONTRATO** del PCP, que será considerado para la valoración de las ofertas en esta primera fase de selección:

1. Propuesta técnica. (Hasta un máximo de 45 puntos):

Se valorará entre 0 y 45 puntos, puntuándose las ofertas de acuerdo con los siguientes criterios:

1.1. Calidad y características de los materiales. (Hasta un máximo de 20 puntos):

- *Propuesta de materiales, equipos e instalaciones, con especificaciones de marcas, certificados de calidad, acabados y complementos de los mismos, plazos de entrega, seguros de responsabilidad del fabricante, servicios de mantenimiento y asistencia técnica de las empresas suministradoras y fabricantes. Se valorará en especial la propuesta de fabricantes y marcas de calidad contrastada para los equipos de transformación eléctricos, cableado eléctrico y fibra óptica, conducciones y arquetas. (10p).*
- *Estanqueidad de conducciones y arquetas: Se valorarán las medidas, dispositivos y procedimientos que el licitador oferte a su costa para garantizar la estanqueidad e impermeabilidad de las conducciones y arquetas que conforman la infraestructura de suministro eléctrico y de comunicaciones. (6p).*
- *Grado de definición de la oferta: durabilidad de los materiales, su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, su facilidad de mantenimiento y reposición, así como la posibilidad del cumplimiento de los plazos propuestos. (4p).*

1.2. Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de 15 puntos):

- *Conocimiento de los trabajos contenidos en el Proyecto. Conocimiento de la zona y del terreno donde serán ejecutadas las obras, así como de cualquier otro condicionante externo que deba considerarse. Se valorarán las medidas tendentes a minimizar las eventuales afecciones que la ejecución de los trabajos pudiera ocasionar en el normal funcionamiento del Hotel-Refugio de Áliva. (8p).*

- *Concepción global de las obras: Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo. Se describirán los métodos constructivos o sistemas de ejecución propuestos para abordar las actividades y tajos más significativos de las obras. Programa de trabajos, con su justificación y descripción gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia. (7p).*

1.3. Sostenibilidad Ambiental. (Hasta un máximo de 10 puntos):

- *Medidas encaminadas a minimizar afecciones de tipo ambiental: Considerando el especialmente valioso ámbito en el que se desarrollarán los trabajos, se valorará la concreción, definición e idoneidad en las medidas correctoras y compensatorias de impacto ambiental que el licitador proponga en la línea de lo dispuesto en la Declaración de Impacto Ambiental otorgada. (6p).*
- *Medidas de todo tipo encaminadas a reducir la generación de CO₂: proximidad de los materiales y medios necesarios para la ejecución de las obras, y empleo en obra de maquinaria y equipos con motores de última generación, que cumplan la Euro VI, así como de motores eléctricos o híbridos. (4p).*

C.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES

(1) ELEC NOR INFRAESTRUCTURAS, S.A.

1. Propuesta técnica (45 puntos):

1.1. Calidad y características de los materiales. (Hasta un máximo de 20 puntos):

- *Propuesta de materiales, equipos e instalaciones, con especificaciones de marcas, certificados de calidad, acabados y complementos de los mismos, plazos de entrega, seguros de responsabilidad del fabricante, servicios de mantenimiento y asistencia técnica de las empresas suministradoras y fabricantes. Se valorará en especial la propuesta de fabricantes y marcas de calidad contrastada para los equipos de transformación eléctricos, cableado eléctrico y fibra óptica, conducciones y arquetas. (10p).*

El Licitador presenta en este primer apartado un extenso dossier, en el que aporta abundante y detallada información referente a los fabricantes y suministradores seleccionados.

Comienza haciendo referencia a que se trata de proveedores de reconocida solvencia con amplia red comercial y de asistencia a nivel nacional, haciendo énfasis en que son fabricantes y suministradores que la compañía de distribución eléctrica VIESGO selecciona en sus instalaciones.

A continuación, pasa a describir las características y calidad de los materiales a través de los catálogos del fabricante y certificaciones de calidad AENOR e IQNET, desglosando en tres grupos: materiales eléctricos, materiales de obra civil y otros materiales. La información es bastante completa en la mayor parte de los casos (ORMAZABAL, GEDELSA, PRONUTEC, TUYPER, SAINT GOBAIN, DEVASA, CERVI). Se estima particularmente escasa en el caso de la partida de cable eléctrico (una de las más importantes del Proyecto), e inexistente en el caso del cuadro de BT de Áliva (ABB) y las arquetas prefabricadas de hormigón (ROCACERO).

Salvo estas excepciones, los materiales y equipos seleccionados se estiman de calidad contrastada y acreditada, particularmente en lo que respecta a las celdas y aparamenta de los CT.

En lo referente a los plazos de entrega, distingue entre aquellos materiales de entrega inmediata (áridos y hormigones) y el resto de equipos y materiales, que requerirán de un tiempo de fabricación y suministro. Muestra la hoja de pedido que figura en su Sistema Integrado de Calidad, y detalla una estimación de los plazos de entrega de los proveedores, cuya validez refuerza con la carta de compromiso aportada de algunos de ellos (los más relevantes), y la mención expresa a los plazos de entrega indicados. A la vista de estos plazos, se estima que, a priori, no se espera que comprometan los plazos de ejecución previstos para la ejecución de las obras.

En lo que respecta a seguros de responsabilidad del fabricante, servicios de mantenimiento y asistencia técnica de las empresas suministradoras y fabricantes, el licitador no aporta ninguna mención, algo que le resta valoración en el total que le correspondería a este criterio de valoración.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 7,80 puntos.

- *Estanqueidad de conducciones y arquetas: Se valorarán las medidas, dispositivos y procedimientos que el licitador oferte a su costa para garantizar la estanqueidad e impermeabilidad de las conducciones y arquetas que conforman la infraestructura de suministro eléctrico y de comunicaciones. (6p).*

En este apartado, el licitador describe con detalle el procedimiento de sellado de la canalización en su conjunto en dos fases (tras la colocación de la conducción y luego una vez introducido el cable), mediante un producto inyectado por medios manuales en las aberturas de la misma. Adjunta la ficha técnica del sellador que propone emplear. En principio puede ser una medida válida, siempre y cuando se garantice la estanqueidad de las juntas de unión de las conducciones (algo que no menciona).

Concluye indicando que la estanqueidad de las arquetas queda garantizada por el sellado de los tubos y por la junta de la propia tapa y marco de fundición. En este caso, para garantizar el sellado en base a estas medidas, la ejecución de las entradas y salida de tubos,

la colocación de la arqueta y la de su tapa, debieran ser exquisitas. Hubiera sido deseable, que se plantease alguna medida de sellado adicional en este sentido.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 3,50 puntos.

- *Grado de definición de la oferta: durabilidad de los materiales, su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, su facilidad de mantenimiento y reposición, así como la posibilidad del cumplimiento de los plazos propuestos. (4p).*

El licitador dedica un apartado a este subcriterio, detallando para los equipos y materiales anteriormente descritos sus características específicas en cuanto a los aspectos que se valoran. En algunos de ellos, analiza qué elementos precisan de mantenimiento y cuáles no, incluyendo en el primero de los casos las revisiones e inspecciones recomendadas por el fabricante y su periodicidad.

También se incluyen manuales de mantenimiento y de servicio de las celdas y transformadores, así como las condiciones de durabilidad y resistencia de los materiales a emplear, y la facilidad de encontrar repuestos.

De la detallada información que se aporta se deduce que se proponen materiales durables e idóneos para los requerimientos del proyecto, disponiendo de información suficiente para conocer el mantenimiento y funcionalidad en servicio de los equipos.

El cumplimiento de los plazos propuestos es posible verificarlo en las cartas de compromiso y los plazos que cada suministrador y fabricante detalla, no observándose circunstancias que puedan impedir la programación inicialmente propuesta.

Por este motivo, la puntuación obtenida en el subapartado es de 4,00 puntos.

La puntuación total obtenida en el apartado 1.1 es de 15,30 puntos.

1.2. Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de 15 puntos):

- *Conocimiento de los trabajos contenidos en el Proyecto. Conocimiento de la zona y del terreno donde serán ejecutadas las obras, así como de cualquier otro condicionante externo que deba considerarse. Se valorarán las medidas tendentes a minimizar las eventuales afecciones que la ejecución de los trabajos pudiera ocasionar en el normal funcionamiento del Hotel-Refugio de Áliva. (8p).*

El Licitador basa su conocimiento de los trabajos y de la zona en la que se van a desarrollar los mismos en su amplia experiencia y, en concreto, por haber sido la empresa mantenedora de la línea aérea (ahora en desuso) que suministraba electricidad desde la subestación de Ojedo al CT del Hotel, conociendo por lo tanto la problemática que se trata de resolver.

En lo referente a su conocimiento de los trabajos a ejecutar, divide los mismos en cuatro grupos independientes: Trabajos previos y Movimientos de Tierras, Tendido de cables (eléctricos y fibra), Instalaciones eléctricas en media tensión y desmontaje de la línea existente de MT. Demuestra un adecuado conocimiento de las diferentes tareas a desarrollar, acreditando su experiencia con una detallada relación de los equipos necesarios para realizar los cableados y de los trabajos de instalación: no en vano se trata de una empresa especialista en instalaciones eléctricas.

Además del conocimiento previo de la zona, el licitador indica que ha llevado a cabo visitas al lugar de ejecución y ha recorrido el trazado, localizando préstamos y vertederos, comprobando los accesos, así como las zonas aptas para la implantación de las instalaciones generales de las obras, las plantas comerciales de áridos y hormigones, etc. Este conocimiento, lo acredita presentando una descripción del recorrido que sigue la traza de la línea y en la que se desarrollarán los trabajos, tramo a tramo, adjuntando fotografías de las zonas más significativas. El estudio realizado en base al recorrido que ha efectuado es correcto, aunque muestra algunas carencias e incongruencias: alude a la demolición de tramos de la pista hormigonados que por otro lado indica que ya disponen del tendido de la canalización y arquetas necesarias para disponer el cableado, y no analiza las ubicaciones, problemáticas e intervenciones a realizar en los dos emplazamientos de los CTs (en particular necesario en el edificio existente que lo alojará en Áliva).

Plantea también ejecutar la obra mediante un único turno diario (de 8h a 20 h), al objeto de minimizar las molestias y ruidos en horario nocturno, siguiendo los criterios de la DIA. No hace mención sin embargo a alguna propuesta de itinerarios alternativos, para reducir las afecciones al tráfico de la pista, ni a si establecerá algún paréntesis diario para facilitar de manera temporal el paso de vehículos (ganaderos, guardas del Parque, vehículos de CANTUR, S.A.).

Por lo tanto, en relación a estos aspectos, la información aportada es interesante y demuestra un adecuado conocimiento de los trabajos, de la zona y del Proyecto, si bien debiera haberse profundizado en la justificación y detalles.

En lo referente a las medidas para minimizar las afecciones en el normal funcionamiento del Hotel-Refugio de Áliva, el licitador no ha realizado ninguna mención ni propuesta en la documentación presentada, teniendo repercusión por lo tanto en la puntuación final de este subapartado.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 4,85 puntos.

- *Concepción global de las obras: Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo. Se describirán los métodos constructivos o sistemas de ejecución propuestos para abordar las actividades y tajos más significativos de las obras. Programa de trabajos, con su justificación y descripción gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia. (7p).*

A continuación, describe el proceso constructivo que propone para cada una de las intervenciones que conforman las obras, describiendo con detalle y rigor las operaciones de tendidos de cables, fibras e instalaciones eléctricas, en base a su conocimiento de este tipo de trabajos. En lo que respecta a la ejecución de las excavaciones en zanja, el grado de detalle y concreción es menor. Propone emplear retroexcavadora para realizar la zanja, si bien supone que todo el material procedente de la excavación es asimilable a material granular, apto para el relleno de la misma. Esto, sin el empleo de algún equipo suplementario y sin una justificación más detallada, no se estima a priori posible.

Para la ejecución de las unidades de obra del Proyecto, continúa aportando información de la relación de maquinaria e instalaciones generales de la obra y su implantación. En lo referente a la maquinaria, se limita a adjuntar una tabla con la marca, modelo y

características más reseñables, aunque no se refuerza con sus fichas descriptivas y fotografías. Se estima que la maquinaria seleccionada para la excavación, son vehículos de cierta antigüedad y de prestaciones claramente mejorables, que quizás no sean acordes con las necesidades y rendimientos que se requieren par la ejecución de estas obras.

En cuanto a la implantación general, detalla de manera muy breve en un plano la ubicación de los proveedores de materiales de obra civil, y las instalaciones generales de obra. Con respecto a esto último, no se considera afortunada la ubicación propuesta como zona de acopio de materiales y zona de lavado de vehículos, en un espacio entre viviendas habitadas y en la misma margen de un cauce público (y por lo tanto susceptible de producirse vertidos accidentales).

No se ha incluido información relativa a la organización de los equipos humanos que intervienen en las obras, su organigrama, descripción de funciones, curriculum, etc., no siendo posible pues analizar esta organización.

Para finalizar, pasa a justificar los cálculos, rendimientos, coeficientes y variables que contempla para la obtención del Programa de Trabajos, que plasma en una serie de cuadros de rendimientos y asignación de equipos para cada actividad de obra y en un sencillo diagrama de barras. En este aspecto, el licitador aporta una documentación escasa y que no añade demasiada información, careciendo de una estimación de la certificación mensual de obra, de una red Pert de precedencias, etc.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 3,30 puntos.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 1.2 es de 8,15 puntos.

1.3. Sostenibilidad Ambiental. (Hasta un máximo de 10 puntos):

- *Medidas encaminadas a minimizar afecciones de tipo ambiental: Considerando el especialmente valioso ámbito en el que se desarrollarán los trabajos, se valorará la concreción, definición e idoneidad en las medidas correctoras y compensatorias de impacto ambiental que el licitador proponga en la línea de lo dispuesto en la Declaración de Impacto Ambiental otorgada. (6p).*

En este apartado, el licitador describe someramente las medidas de impacto ambiental que figuran en la DIA, sin apenas profundizar en ellas ni proponer y desarrollar nuevas medidas compensatorias adicionales, en la línea de minimizar las afecciones en el espacio protegido. Indica que, tal y como es preceptivo, se elaborará un Plan de Gestión Medioambiental, que habrá de ser informado por el técnico facultativo contrato por CANTUR, S.A. y finalmente aprobado.

Sin embargo, sí muestra un avance de los aspectos que tendrán cabida en dicho Plan: la organización de medios humanos, las medidas preventivas, la gestión de los residuos, la ubicación de los verteros propuestos, el control de la maquinaria...

Para concluir, hace referencia a la implantación de la Norma ISO 14001 de la empresa, aportando el certificado correspondiente, y se adjunta un avance muy sencillo del Plan de Control de actuaciones ambientales en obra que se seguiría.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 3,50 puntos.

- *Medidas de todo tipo encaminadas a reducir la generación de CO₂: proximidad de los materiales y medios necesarios para la ejecución de las obras, y empleo en obra de maquinaria y equipos con motores de última generación, que cumplan la Euro VI, así como de motores eléctricos o híbridos. (4p).*

El licitador presenta en relación a este criterio una tabla en la que identifica los proveedores y fabricantes que ha seleccionado, junto con la ubicación de las empresas, pudiéndose comprobar que se trata de suministradores en su mayoría de la comunidad autónoma. Asimismo, también se ubican sobre plano y se detallan las distancias existentes entre los distribuidores de áridos y hormigones y el lugar de ejecución de las obras, permitiendo conocer su proximidad a ellas.

En lo referente a los vehículos, indica que los furgones de personal pick-up y camiones y plataforma con cesta (6 vehículos en total) disponen del distintivo ambiental C, cumpliendo la norma Euro VI. Adjunta para acreditarlo las etiquetas de estos vehículos (si bien no es posible su lectura ni en la oferta en papel ni en la copia en digital). Del resto de vehículos (más de 43) no se aporta ninguna información. Tampoco se presentan fichas de especificaciones técnicas de la maquinaria y vehículos, que lo permitan corroborar.

Sí presenta un compromiso, acreditado por documento de compromiso expreso de la empresa de alquiler de vehículos ALVEMACO, de disponer UN vehículo eléctrico para el desplazamiento del jefe de obra o los técnicos de supervisión.

Concluye, señalando que *“ELEC NOR dispone de un Certificado Medio Ambiente CO₂ Verificado, número HCO-2015/0011, implica que se sigue un riguroso control sobre las emisiones de CO₂ que la empresa genera dentro de su actividad.”* Si bien, este aspecto no se puede verificar dado que no se aporta dicho certificado.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 3,50 puntos.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 1.3 es de 7,00 puntos.

(2) UTE RIU, S.A. - TAESA 2000, S.L.**1. Propuesta técnica (45 puntos):****1.1. Calidad y características de los materiales. (Hasta un máximo de 20 puntos):**

- *Propuesta de materiales, equipos e instalaciones, con especificaciones de marcas, certificados de calidad, acabados y complementos de los mismos, plazos de entrega, seguros de responsabilidad del fabricante, servicios de mantenimiento y asistencia técnica de las empresas suministradoras y fabricantes. Se valorará en especial la propuesta de fabricantes y marcas de calidad contrastada para los equipos de transformación eléctricos, cableado eléctrico y fibra óptica, conducciones y arquetas. (10p).*

El Licitador presenta en este primer apartado un extenso dossier, en el que aporta abundante información referente a los fabricantes y suministradores seleccionados, así como el certificado ISO 9001 de RIU, S.A., si bien su validez expiró en 2019.

Partiendo de una tabla en la que figura la medición y descripción de cada unidad de obra del Proyecto, asigna a cada una (equipos y materiales) el fabricante seleccionado y (en su caso) el suministrador, indicando la ubicación de los mismos y el plazo de entrega estimado. En algún caso, se observa discrepancia entre el plazo que figura en la tabla y el que luego se refiere en la memoria. No ha hecho referencia en el apartado al suministrador de áridos y hormigones.

Continúa con la presentación de los catálogos, fichas y especificaciones técnicas de los materiales y equipos, pudiéndose comprobar sus características y calidades, adjuntando para cada uno los certificados de calidad otorgados por AENOR de acreditación de la ISO 9001, y las declaraciones de conformidad normativa. Si bien, algunos de ellos también han sobrepasado la fecha de expiración.

De la lectura de la documentación, se desprende que los materiales y equipos seleccionados son de calidad contrastada y acreditada, particularmente en lo que respecta a las celdas y aparata de los CT.

También se aporta carta de compromiso de algunos de los fabricantes y suministradores (falta por ejemplo la de ORMAZÁBAL). Sin embargo, en lo referente a los seguros de

responsabilidad, asistencia técnica y mantenimiento ofrecidos por los fabricantes, no se ha incluido ninguna documentación acreditativa.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 6,90 puntos.

- *Estanqueidad de conducciones y arquetas: Se valorarán las medidas, dispositivos y procedimientos que el licitador oferte a su costa para garantizar la estanqueidad e impermeabilidad de las conducciones y arquetas que conforman la infraestructura de suministro eléctrico y de comunicaciones. (6p).*

En una breve reseña, el licitador propone actuar en tres elementos de la línea de suministro eléctrico: la arqueta, la tapa de fundición y los tubos TPC. Apenas desarrolla como ejecutará las medidas de estanqueidad que propone, mencionando que utilizará para el sellado de las arquetas mortero sin retracción (no aporta la especificación técnica del material), que la goma de polietileno de la tapa de fundición conseguirá el cierre hermético impidiendo la “salida de olores?” y la entrada de agua, y que efectuará un seguimiento exhaustivo de las uniones entre los tubos.

Concluye este apartado, indicando de forma genérica que será importante la compactación de la zanja.

Se estima que el detalle y la concreción que se muestra en este apartado es bastante pobre, y las medidas debieran haber tenido un mayor alcance y desarrollo.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 1,75 puntos.

- *Grado de definición de la oferta: durabilidad de los materiales, su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, su facilidad de mantenimiento y reposición, así como la posibilidad del cumplimiento de los plazos propuestos. (4p).*

No se incluye documentación justificativa adicional a la descrita en el apartado anterior, pudiendo no obstante analizar la durabilidad, adaptabilidad e idoneidad de los materiales y equipos en el dossier de especificaciones técnicas y catálogos entregado por el licitador.

De la información que se aporta se deduce que se proponen materiales durables e idóneos para los requerimientos del proyecto, disponiendo de alguna información para conocer el

mantenimiento y funcionalidad en servicio de los equipos. Sin embargo, pudiera haberse completado y profundizado en mayor medida en este aspecto.

El cumplimiento de los plazos propuestos es posible verificarlo en las cartas de compromiso y los plazos que cada suministrador y fabricante detalla, con la excepción de la incongruencia detectada en el plazo de entrega del cableado eléctrico, que varía de 5 a 10 semanas según se consulte una parte u otra de la oferta. En cualquier caso, en la situación más desfavorable, ello no supondría una circunstancia insalvable desde el punto de vista de afección al plazo previsto.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 2,75 puntos.

La puntuación total obtenida en el apartado 1.1 es de 11,40 puntos.

1.2. Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de 15 puntos):

- *Conocimiento de los trabajos contenidos en el Proyecto. Conocimiento de la zona y del terreno donde serán ejecutadas las obras, así como de cualquier otro condicionante externo que deba considerarse. Se valorarán las medidas tendentes a minimizar las eventuales afecciones que la ejecución de los trabajos pudiera ocasionar en el normal funcionamiento del Hotel-Refugio de Áliva. (8p).*

El Licitador presenta para este subcriterio un reportaje fotográfico recorriendo el trazado en su integridad, indicando los principales obstáculos y afecciones que observa a lo largo de él. Su estudio es bastante escueto, y se observan varias carencias en lo que se refiere a servicios afectados, implantación del Proyecto en el terreno, necesidades de vertedero para trasladar los excedentes.

Sí realiza sin embargo un estudio de la problemática del CT de Áliva, en lo que se refiere a la actual instalación de BT a la que sirve y la adaptación que hay que realizar en el edificio para alojar el nuevo equipo de transformación.

Realiza también un análisis de los itinerarios alternativos para poder acceder a la pista, en función del tramo del trazado que se esté ejecutando, y propone un horario de 8:00 a 18:00 h para la ejecución de los trabajos, de manera que la última hora de la tarde la pista puede estar habilitada al tráfico de vehículos y peatones.

En esta primera parte, el grado de detalle y análisis de la documentación aportada, es algo pobre, y no demuestra un estudio exhaustivo del Proyecto ni de la zona y el terreno en el que se van a ejecutar las obras.

Para concluir, hace un breve análisis de las afecciones que pueden tener lugar de cara a la explotación del Hotel, centrado en la reducción de horarios de ejecución de las obras mencionado con anterioridad, disposición de señalización informativa para avisar de los cierres de itinerarios y zona de trabajo balizada y vallada para que quede asegurada durante la noche. Se estima que son medidas con escasa concreción, descripción y alcance.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 3,20 puntos.

- *Concepción global de las obras: Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo. Se describirán los métodos constructivos o sistemas de ejecución propuestos para abordar las actividades y tajos más significativos de las obras. Programa de trabajos, con su justificación y descripción gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia. (7p).*

A continuación, realiza una introducción en la que presenta un resumen de los medios técnicos y maquinaria, así como la experiencia en actuaciones similares de las dos empresas que conforman la UTE. Seguidamente pasa a ubicar sobre ortofoto el lugar seleccionado para la caseta de obra, que es junto con un contenedor las únicas instalaciones a implantar por la UTE para ejecutar las obras. Se estima que es una estructura algo insuficiente, en especial en lo que respecta a la gestión de residuos y parque de maquinaria y almacén. El lugar seleccionado también es muy reducido (junto al CT de Espinama y viviendas), lo que no parece a priori una situación acertada.

Indica que se dispondrán acopios de materiales a lo largo de la traza, aunque sin situar ni concretar los mismos, y no menciona cómo proceder con los excedentes de material procedente de la excavación.

Más adelante pasa a detallar los procedimientos constructivos, que agrupa en las instalaciones de los centros de transformación y la acometida eléctrica entre ambos. Asigna en cada caso los medios humanos y la maquinaria y equipos para acometerlos, con una propuesta de 2 equipos, cuya composición justifica con detalle. La descripción y grado de detalle de los procedimientos es suficiente, con la salvedad de lo que concierne al

trabajo de la zanjadora que propone par la excavación de la zanja, equipo que el licitador tiene en propiedad, y que por lo tanto conoce a la perfección y así lo muestra en la oferta.

Sí aporta sin embargo una presentación de los medios humanos y maquinaria que propone adscribir a las obras extensa y bien justificada. En lo que concierne a los medios humanos, adjunta un extenso y detallado dossier en el que describe las funciones, dependencias y misiones de cada puesto, que acredita y completa con fichas con la titulación experiencia y dedicación de cada trabajador y un organigrama funcional.

De la misma manera, en lo que respecta a la maquinaria, se incluyen las fichas con las especificaciones técnicas de los vehículos, maquinaria y equipos que propone asignar a los trabajos.

Para finalizar, pasa a justificar los cálculos, rendimientos, coeficientes y variables que contempla para la obtención del Programa de Trabajos, que plasma en una tabla de rendimientos, en un Diagrama de Gantt y en dos tablas y diagramas con la estimación mensual y acumulada de las certificaciones previstas. No incluye una red Pert de precedencias, etc.

En su conjunto la documentación incluida en este apartado es adecuada y demuestra un ajustado estudio de la organización de las obras y su programación.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 4,25 puntos.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 1.2 es de 7,45 puntos.

1.4. Sostenibilidad Ambiental. (Hasta un máximo de 10 puntos):

- *Medidas encaminadas a minimizar afecciones de tipo ambiental: Considerando el especialmente valioso ámbito en el que se desarrollarán los trabajos, se valorará la concreción, definición e idoneidad en las medidas correctoras y compensatorias de impacto ambiental que el licitador proponga en la línea de lo dispuesto en la Declaración de Impacto Ambiental otorgada. (6p).*

El licitador ha elaborado un estudio somero en relación a este subapartado, en el que comienza identificando las figuras de protección y espacios naturales protegidos del ámbito de actuación.

Identifica las acciones de proyecto que pueden generar impactos significativos en fase de ejecución, y los elementos o factores del medio que pudieran verse afectados de forma directa o indirecta. Los describe de forma bastante sintética y con concreción justa. Continúa con la relación de medidas preventivas y correctoras que propone para minimizar los impactos que puedan tener lugar, en los diferentes ámbitos (atmósfera, suelos, hidrología, vegetación y fauna). El análisis aportado se detiene aquí, estimándose que las medidas propuestas se encierran en la línea de lo especificado en la DIA, pero no van más allá. Tampoco incluye medidas compensatorias, destinadas a mejorar ambientalmente el ámbito de actuación, en compensación a los impactos que van a producirse por la ejecución de los trabajos.

Si bien la empresa RIU integrante de la UTE aporta en la documentación el certificado acreditativo de la norma ISO 14001, el ejemplar que se adjunta carece de validez desde 2019.

Se estima por lo tanto que, si bien la información es suficiente, pudiera haber tenido mayor alcance y concreción.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 3,40 puntos.

- *Medidas de todo tipo encaminadas a reducir la generación de CO₂: proximidad de los materiales y medios necesarios para la ejecución de las obras, y empleo en obra de maquinaria y equipos con motores de última generación, que cumplan la Euro VI, así como de motores eléctricos o híbridos. (4p).*

La única mención que el licitador hace en relación con la proximidad de los medios y materiales necesarios, es una mera declaración, en la que indica que: "Todos los materiales procederán de empresas asentadas en Cantabria y de productores a menos de 500 km de nuestra provincia". Ello sólo viene avalado por la dirección que figura en la tabla de proveedores y fabricantes del capítulo de calidad de los materiales, sin ninguna otra aclaración o justificación adicional.

El licitador presenta en relación a este criterio una tabla en la que identifica los proveedores y fabricantes que ha seleccionado, junto con la ubicación de las empresas, pudiéndose comprobar que se trata de suministradores en su mayoría de la comunidad autónoma. Asimismo, también se ubican sobre plano y se detallan las distancias existentes entre los distribuidores de áridos y hormigones y el lugar de ejecución de las obras, permitiendo conocer su proximidad a ellas.

Para concluir, y en unas breves líneas, introduce apenas 6 medidas de muy escasa entidad y repercusión, de las que tan sólo puede extraerse la declaración de que RIU tiene compromiso con el cumplimiento de la Euro VI, que ha adquirido 1 vehículo y 4 furgonetas para el desplazamiento del personal y materiales, en el último año, diésel con el aditivo Adblue, y que el camión grúa que recientemente ha adquirido cumple la norma Euro VI. Del resto de maquinaria sólo indica que dispondrá del marcado CE. Ello lo acredita con las fechas técnicas de dicha maquinaria, figurando el marcado CE acreditativo, así como del camión grúa citado.

El estudio realizado en este caso se estima bastante pobre y de escaso alcance.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 1,50 puntos.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 1.3 es de 4,90 puntos.

(3) UTE TORRE ROIZ, S.L. - CISER OBRAS Y SERVICIOS, S.L.

1. Propuesta técnica (45 puntos):

Se estima necesario dejar constancia previamente a la valoración de la oferta, que el licitador presenta la documentación impresa en papel A4 en color y encuadrada. Sin embargo, en el formato digital sólo se encuentran los catálogos de los fabricantes propuestos y el diagrama de Gantt. Mientras, en el formato papel, la documentación relacionada con los criterios 1.1. y 1.3. se encuentra entremezclada y sin orden, lo cual dificulta las tareas de análisis y organización de la oferta para su valoración.

1.1. Calidad y características de los materiales. (Hasta un máximo de 20 puntos):

- *Propuesta de materiales, equipos e instalaciones, con especificaciones de marcas, certificados de calidad, acabados y complementos de los mismos, plazos de entrega, seguros de responsabilidad del fabricante, servicios de mantenimiento y asistencia técnica de las empresas suministradoras y fabricantes. Se valorará en especial la propuesta de fabricantes y marcas de calidad contrastada para los equipos de transformación eléctrica, cableado eléctrico y fibra óptica, conducciones y arquetas. (10p).*

El Licitador, en este primer apartado, se limita a aportar los catálogos de su propuesta fabricantes de los materiales y equipos que conforman las obras, sin ni siquiera introducción o justificación previa, ni información adicional de interés. Es decir, no alude a los suministradores de estos materiales y equipos, no indica los plazos de entrega estimados, no presenta cartas de compromiso, etc. Tan sólo puede rescatarse algún certificado de calidad (TUYPER conducciones, certificado de cumplimiento de la NF T 54-018 y LEVITON fibra óptica, certificado ISO 9001).

Pese a que se estima que se trata de fabricantes de calidad contrastada, el licitador no adjunta documentación de ningún tipo que lo acredite. Ni siquiera incluye documentación de algunos materiales (arquetas prefabricadas de hormigón, áridos, hormigones, etc.).

Ninguna referencia tampoco a seguros de responsabilidad, servicios de mantenimiento y asistencia técnica.

En definitiva, una propuesta claramente insuficiente y que no permite valorar los aspectos relacionados con este criterio de selección.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 2,00 puntos.

- *Estanqueidad de conducciones y arquetas: Se valorarán las medidas, dispositivos y procedimientos que el licitador oferte a su costa para garantizar la estanqueidad e impermeabilidad de las conducciones y arquetas que conforman la infraestructura de suministro eléctrico y de comunicaciones. (6p).*

De nuevo en este apartado, el licitador se limita a dar unas simples indicaciones de las medidas que propone para garantizar la estanqueidad. La descripción es muy sintética (apenas unas líneas) en las que se refiere a realizar la unión de los tubos mediante manguitos estancos, sellado con espuma expansiva de tubos, tapa de arquetas de fundición, y medidas de terminación de la zanja y del firme. Si bien las medidas van en la línea de mejorar la estanqueidad, el grado de definición de las mismas y la acreditación de los productos y equipos a emplear para ello es inexistente. De hecho, no incluye ninguna especificación técnica ni descripción de los productos a utilizar, ni el procedimiento.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 1,75 puntos.

- *Grado de definición de la oferta: durabilidad de los materiales, su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, su facilidad de mantenimiento y reposición, así como la posibilidad del cumplimiento de los plazos propuestos. (4p).*

Dado que la documentación que aporta el licitador apenas aporta detalles y justificaciones en relación con este subcriterio, adicionales a las que figuran en los catálogos y no incluye los plazos de entrega de los equipos y materiales (a excepción del correspondiente al CT, que se cita en el Programa de Trabajos), no es posible valorar el cumplimiento de los plazos propuestos para la ejecución de las obras.

Por este motivo, la puntuación obtenida en el subapartado es de 0,65 puntos.

El licitador, en este criterio 1.1. *Calidad y Características de los materiales* de su propuesta técnica, no demuestra, a tenor del contenido, organización y alcance de la documentación

aportada, un interés o nivel de análisis y estudio mínimo. Por ello, la puntuación que obtiene también es mínima.

La puntuación total obtenida en el apartado 1.1 es de 4,40 puntos.

1.2. Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de 15 puntos):

- *Conocimiento de los trabajos contenidos en el Proyecto. Conocimiento de la zona y del terreno donde serán ejecutadas las obras, así como de cualquier otro condicionante externo que deba considerarse. Se valorarán las medidas tendentes a minimizar las eventuales afecciones que la ejecución de los trabajos pudiera ocasionar en el normal funcionamiento del Hotel-Refugio de Áliva. (8p).*

En este apartado, el licitador se limita a indicar que “...la ejecución de las obras afectará a la localidad de Espinama, a las estabulaciones ganaderas y el Hotel-Refugio de Áliva.” Se refiere mínimamente a la afección de la instalación del CT en Espinama, e incluye algunas fotografías de la traza de las obras, indicando dos posibles zonas de acopio de materiales a lo largo del trazado. Apenas se refiere a los servicios afectados y no analiza los condicionantes climatológicos, obstáculos (portillas canadienses, radios de giro, conducciones de abastecimiento, cauces, etc.), vertederos, implantación de sus instalaciones, etc.

La documentación de nuevo es muy escasa, y no acredita un conocimiento suficiente del ámbito de ejecución de los trabajos, ni de los trabajos contenidos en el Proyecto. El alcance de la propuesta es insuficiente, y algunos de los trabajos más complejos y que requieren mayor análisis ni se mencionan: procedimientos de colocación de tuberías, cruzamientos con servicios afectados, ubicación del nuevo CT de Áliva en interior del edificio, etc. Tampoco define cómo va a emplear el material de relleno procedente de la propia excavación en roca para el tapado de la zanja, en el sentido si lo aprovecha directamente (no conveniente), lo muele o selecciona. No menciona los posibles itinerarios alternativos, ni de qué manera, qué canales y qué señalización prevé emplear para comunicar a usuarios de la pista y vecinos las afecciones de las obras al tráfico y los horarios establecidos. Se limita a indicar que se establecerá un acuerdo de acceso-paralización de los trabajos con los ganaderos que precisen acceder por la pista, de forma que algunos días, a primera y a última hora puedan acceder, disponiendo chapas sobre la zanja.

En lo que respecta a las afecciones al normal funcionamiento del Hotel-Refugio de Áliva, en apenas unas líneas cita la misma medida propuesta para los ganaderos, en el sentido de establecer horarios y tapar con chapas la zanja.

De nuevo este caso, el análisis es muy breve y demuestra un análisis insuficiente.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 2,55 puntos.

- *Concepción global de las obras: Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo. Se describirán los métodos constructivos o sistemas de ejecución propuestos para abordar las actividades y tajos más significativos de las obras. Programa de trabajos, con su justificación y descripción gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia. (7p).*

El alcance y nivel de concreción de este apartado, se estima a todas luces insuficiente. El licitador se limita a indicar brevemente como realizará el reparto de los materiales y los rendimientos considerados para los tres tipos de excavación en zanja (vial Espinama, tierra y roca), en relación a los equipos que contempla utilizar (retroexcavadoras de 5, 8 y 12 t, y zanjadora) y el plazo que se corresponde con dichos rendimientos. De manera esquemática e indefinida, indica los equipos que asigna a cada tipo de excavación, colocando un peón por cada uno.

Dado el escaso contenido, rigor y concreción de la propuesta presentado, no es posible valorar más aspectos relativos a este criterio, pues no se aporta información referente a los métodos constructivos, medios humanos, organigramas, especificaciones de la maquinaria y equipos, implantación de sus instalaciones de obra durante la ejecución, etc.

Para la obtención de la Programación de los trabajos, no se hace referencia a los coeficientes reductores, climatología, a los cálculos realizados y a los diversos aspectos que es preciso considerar, de manera que no es posible comprobar su idoneidad. Concluye presentando únicamente un sencillo diagrama de Gantt.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 1,50 puntos.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 1.2 es de 4,05 puntos.

1.3. Sostenibilidad Ambiental. (Hasta un máximo de 10 puntos):

- *Medidas encaminadas a minimizar afecciones de tipo ambiental: Considerando el especialmente valioso ámbito en el que se desarrollarán los trabajos, se valorará la concreción, definición e idoneidad en las medidas correctoras y compensatorias de impacto ambiental que el licitador proponga en la línea de lo dispuesto en la Declaración de Impacto Ambiental otorgada. (6p).*

En este apartado, el licitador describe someramente las medidas correctoras de impacto ambiental que propone durante la ejecución de las obras, agrupadas en varios apartados: emisiones atmosféricas, emisiones sonoras, red hidrológica, ocupación, vegetación, fauna, orden y limpieza, tránsito peatonal y gestión de residuos. No se ha incluido ninguna medida compensatoria.

En el interior de un catálogo de Ormazábal (CT) se encuentra trasapelado un Programa de Actuaciones Medioambientales en el que recoge las medidas de gestión medioambiental que contempla, y que apenas parece ligado al documento que se ha analizado anteriormente. Se valora la estructura y contenido de este Programa, si bien pudiera haberse redactado de manera más particularizada. Consta en el documento un compromiso expreso del licitador, en el que se compromete a ejecutar las medidas descritas en el Programa y en el Plan de Actuaciones Medioambientales del Proyecto, aunque falta la firma.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 3,15 puntos.

- *Medidas de todo tipo encaminadas a reducir la generación de CO₂: proximidad de los materiales y medios necesarios para la ejecución de las obras, y empleo en obra de maquinaria y equipos con motores de última generación, que cumplan la Euro VI, así como de motores eléctricos o híbridos. (4p).*

Apenas puede encontrarse en la documentación referencias a este criterio de adjudicación. En tan sólo media cara, propone como medidas genéricas el mantener en buen estado los motores de las máquinas de mayor potencia y concentrar en los primeros días de la obra el reparto de materiales. Indica que el encargado de obra dispondrá de un vehículo híbrido, que utilizará en modo eléctrico a bajas velocidades cuando circule por las obras. Termina

indicando que se aprovechará al máximo la carga de los vehículos y que se exigirá a las empresas transportistas la utilización de vehículos modernos.

A la vista de esta documentación, se estima que es insuficiente y carece de alcance, pues no aporta ningún dato más, ni fichas de los vehículos, ni justificación de cercanía de proveedores, etc.

Por este motivo, la puntuación obtenida en el subapartado es de 0,35 puntos.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 1.3 es de 3,50 puntos.

(4) TECNELT, S.L.

1. Propuesta técnica (45 puntos):

1.1. Calidad y características de los materiales. (Hasta un máximo de 20 puntos):

- *Propuesta de materiales, equipos e instalaciones, con especificaciones de marcas, certificados de calidad, acabados y complementos de los mismos, plazos de entrega, seguros de responsabilidad del fabricante, servicios de mantenimiento y asistencia técnica de las empresas suministradoras y fabricantes. Se valorará en especial la propuesta de fabricantes y marcas de calidad contrastada para los equipos de transformación eléctricos, cableado eléctrico y fibra óptica, conducciones y arquetas. (10p).*

El Licitador presenta un dossier, en el que aporta información referente a los fabricantes y suministradores seleccionados. A falta de información concreta al respecto, se entiende que el suministro de los cables (eléctrico y fibra), los transformadores, celdas, edificio que los aloja, se realiza directamente por el fabricante, sin intermediación de distribuidor.

El grueso de la documentación lo constituye la propuesta de los fabricantes de cables, transformadores, celdas y edificio que los aloja, esto es: las especificaciones técnicas y catálogos de cada uno de ellos, así como los certificados de calidad (alguno de ellos ya caducado). Continúa con lo referente a las conducciones y arquetas, que serán suministrados por SALTOKI, presentando las especificaciones técnicas, que en este caso se reducen a unas breves fichas de características. En este caso sólo se aporta un certificado de calidad que, a simple vista, no se corresponde con ninguno de los fabricantes seleccionados.

Finalmente, en lo referente a los áridos y hormigones, únicamente se menciona que está garantizado el suministro por la empresa DEVASA, sin ofrecer más información de especificaciones, calidades, certificados, etc.

De la consulta de la documentación aportada, se deduce que los materiales y equipos seleccionados son de calidad contrastada y acreditada, particularmente en lo que respecta a las celdas y apartamento de los CT, pero presenta algunas carencias y falta de desarrollo.

En lo referente a los plazos de entrega, se limita a indicar que: *“tanto del cableado, como de los equipos de los centros de transformación, se ha verificado con las empresas la garantía de poder suministrarlo en los plazos adecuados a los tiempos previstos para su instalación en el plan de obra que se adjunta más adelante.”* No existe ninguna otra mención al respecto ni concreción de los plazos de entrega estimados de cada material, de manera que no es posible comprobar su eventual afección al plazo de ejecución de las obras.

No se puede determinar ningún aspecto más en relación con lo requerido en este criterio de adjudicación, pues todas las consideraciones que el licitador realiza en su breve exposición de introducción no vienen avaladas por las cartas de compromiso de los fabricantes y suministradores.

Finalmente, en lo que respecta a seguros de responsabilidad del fabricante, aporta alguna póliza de seguro de responsabilidad de fabricantes, indicando que en el resto de materiales y equipos será la póliza de TECNELT, S.L. la que lo cubra, si bien no adjunta esta última. En lo referente a los servicios de mantenimiento y asistencia técnica de las empresas suministradoras y fabricantes, indica que lo realizará directamente la empresa TECNELT, S.L., apoyándose cuando sea necesario en las empresas fabricantes suministradoras de los productos, algo ciertamente difuso si no viene avalado por cartas de compromiso de dichos fabricantes y una descripción de los servicios que se ofrecen y el alcance temporal de los mismos.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 5,00 puntos.

- *Estanqueidad de conducciones y arquetas: Se valorarán las medidas, dispositivos y procedimientos que el licitador oferte a su costa para garantizar la estanqueidad e impermeabilidad de las conducciones y arquetas que conforman la infraestructura de suministro eléctrico y de comunicaciones. (6p).*

En este apartado, el licitador cita todas las medidas que propone llevar a cabo para garantizar la estanqueidad de las conducciones y arquetas, tanto en lo que se refiere a estas últimas y el entronque de los tubos, como en el resto del trazado. Es en este último aspecto, en el trazado, donde detalla con mayor precisión su propuesta, consistente en

realizar una soldadura química con el manguito de unión y se compromete a una perfecta compactación del terreno, colocación y alineación del tubo, para conseguir la estanqueidad. Si bien se trata de una medida acertada, no se aporta información adicional en relación a las especificaciones de los productos de sellado y soldadura química.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 4,15 puntos.

- *Grado de definición de la oferta: durabilidad de los materiales, su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, su facilidad de mantenimiento y reposición, así como la posibilidad del cumplimiento de los plazos propuestos. (4p).*

El licitador apenas adjunta información adicional y concreta en relación a este subcriterio. De nuevo realiza consideraciones referentes a cumplimiento de normativas, idoneidad de los materiales, indicando que cuentan con “homologación de la compañía eléctrica”, pero no acredita estas homologaciones. De la misma manera, la facilidad de mantenimiento y reposición tampoco se detalla, ni concreta. Como ya se indicó con anterioridad, el cumplimiento de los plazos propuestos no es posible valorarlo por la ausencia de plazos concretos estimados de entrega de los equipos y materiales por parte de suministradores y fabricantes.

En este caso, en lo concerniente a este apartado, la información aportada no es concisa y no permite analizar en profundidad los aspectos que se valoran.

Por este motivo, la puntuación obtenida en el subapartado es de 1,10 puntos.

La puntuación total obtenida en el apartado 1.1 es de 10,25 puntos.

1.2. Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de 15 puntos):

- *Conocimiento de los trabajos contenidos en el Proyecto. Conocimiento de la zona y del terreno donde serán ejecutadas las obras, así como de cualquier otro condicionante externo que deba considerarse. Se valorarán las medidas tendentes a minimizar las eventuales afecciones que la ejecución de los trabajos pudiera ocasionar en el normal funcionamiento del Hotel-Refugio de Áliva. (8p).*

El dossier presentado por el Licitador para este subcriterio se estima algo escueto. Ello se traduce en una descripción de los trabajos que pretende llevar a cabo breve y esquemática. Analiza con detalle los trabajos de guiado y cableado de los conductores y fibra por las conducciones. En las descripciones de las intervenciones que deben llevarse a cabo en los Cts de Espinama y Áliva, su estudio debiera haber sido más detallado, al objeto de acreditar su conocimiento del Proyecto y de las intervenciones e instalaciones a acometer. En general, alude a los aspectos que considera claves para la ejecución de las obras y a las dificultades que pudieran encontrarse, pero sin presentar propuestas y soluciones de alcance para resolver estas.

En cambio, sí efectúa un análisis bastante detallado de los servicios afectados por la ejecución de las obras (redes de saneamiento, pluviales y abastecimiento, accesos a naves ganaderas, etc.), mostrando una alternativa de acceso a los puertos de Áliva (por Enterría), que pudieran emplearse para sortear alguno de los tramos de obra durante su ejecución.

En lo referente a las medidas para minimizar las afecciones en el normal funcionamiento del Hotel-Refugio de Áliva, el licitador analiza aquellas que a su juicio pueden darse, así como las alternativas para evitar molestias, en concreto: no observa afecciones en el abastecimiento eléctrico (más allá del acopio suficiente de combustible), indicando que los efectos en el suministro de víveres y materiales y en el acceso de clientes, empleados y visitantes al Hotel, pueden realizarse bien una vez concluida la jornada laboral (con el tramo ejecutado en el día tapado y transitado), o bien a través de la pista mencionada de Enterría. La comunicación y señalización de la información de la obra, horarios e itinerarios alternativos de cara a los usuarios de la pista y vecinos, así como las propuestas de coordinación apenas se mencionan, y no se concretan.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 4,85 puntos.

- *Concepción global de las obras: Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo. Se describirán los métodos constructivos o sistemas de ejecución propuestos para abordar las actividades y tajos más significativos de las obras. Programa de trabajos, con su justificación y descripción gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia. (7p).*

En este subapartado, el licitador describe el proceso constructivo de las principales tareas que deben desarrollarse durante las obras, profundizando con bastante detalle en relación a la ejecución de las zanjas, los rellenos y los tendidos de conducciones y cables. En general, el nivel de concreción que se alcanza es alto, y justifica cómo va a proceder para el aprovechamiento de los materiales procedentes de la excavación, con molido en cantera, para obtener un material adecuado para el relleno, incidiendo en las diferentes capas a disponer y los grados de compactación. Se estima que, en este aspecto, el licitador demuestra su conocimiento y experiencia en este tipo de obras. Quizás la menor concreción y falta de análisis se observa en las instalaciones y definición de trabajos a efectuar en los CTs (en particular en el de Áliva).

Para la ejecución de las unidades de obra del Proyecto, continúa aportando información de la relación de maquinaria e instalaciones generales de la obra y su implantación, así como la asignación de medios humanos en cada equipo. En lo referente a la maquinaria, presenta fichas de la maquinaria de carga de áridos y materiales excavados, retroexcavadora, cabrestante de tendido de cables y camión grúa, alegando que toda ella cumple con la norma Euro VI (sólo adjunta fichas de dos vehículos) e indicando sus rendimientos.

Define también con detalle las instalaciones de la empresa a implantar en Espinama, ubicándolas en un plano y describiendo su composición. Se estima que el lugar seleccionado es viable y tendrá escasas afecciones en los cauces de la zona. No obstante, esta ubicación puede ocupar temporalmente una zona que se emplea como aparcamiento de visitantes en temporada alta, pues la disponibilidad de plazas es limitada en esas fechas, debiendo ser autorizada por el Ayto. e informada a la DG de CCAA de Cantabria (al encontrarse en zona de protección de la carretera).

No se observa el mismo grado de detalle y análisis anterior en lo que concierne a los equipos humanos y su organización, pues a pesar de relacionar los cinco puestos de responsabilidad durante las obras, su experiencia, competencia, titulación, etc. no puede

ser comprobada, dado que no adjunta ni curriculum, ni ninguna información al respecto. Su organización, dependencia funcional y funciones asignadas durante las obras tampoco se citan, ni se aporta organigrama, de manera que no es posible valorar su idoneidad.

Para finalizar, pasa a justificar de forma muy breve los cálculos, rendimientos y condicionantes que contempla para la obtención del Programa de Trabajos, que plasma en unos cuadros de rendimientos y asignación de equipos. Los rendimientos considerados se estiman adecuados en relación a la maquinaria propuesta y a los materiales de excavación que pueden encontrarse, siendo quizás algo optimista el asignado a la excavación en roca que puede exigir en la práctica la incorporación de un equipo adicional para cumplir con la programación prevista. Estos datos estimados, le permiten obtener la descripción gráfica de la programación de las obras, que consiste en un diagrama de Gantt y en una tabla excel de barras con la certificación mensual y acumulada. No aporta la red Pert de precedencias ni las holguras consideradas.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 5,20 puntos.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 1.2 es de 10,05 puntos.

1.3. Sostenibilidad Ambiental. (Hasta un máximo de 10 puntos):

- *Medidas encaminadas a minimizar afecciones de tipo ambiental: Considerando el especialmente valioso ámbito en el que se desarrollarán los trabajos, se valorará la concreción, definición e idoneidad en las medidas correctoras y compensatorias de impacto ambiental que el licitador proponga en la línea de lo dispuesto en la Declaración de Impacto Ambiental otorgada. (6p).*

En este apartado, el licitador se limita a describir someramente las medidas correctoras y compensatorias de impacto ambiental que figuran en la DIA, sin apenas profundizar en ellas. Son pocas las propuestas y nuevas medidas compensatorias adicionales tendentes a minimizar las afecciones en el espacio protegido, que pueden encontrarse en este apartado, y en su caso carecen de concreción. La excepción, la constituye la medida de retirada de los materiales sobrantes procedentes de la excavación, puesto que concreta el destino (vertedero) que van a tener y lo ubica (los trasladará hasta Torrelavega). Quizás es un destino algo lejano, y pudiera haberse seleccionado alguno en el entorno costero más

próximo (en Liébana no se conocen en la actualidad vertederos autorizados), al objeto de minimizar los consumos de combustible y emisión de gases de efecto invernadero.

Aporta un breve anexo de mapas con la ubicación de las obras en relación con los diferentes espacios protegidos del área en el que éstas se desarrollan.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 2,45 puntos.

- *Medidas de todo tipo encaminadas a reducir la generación de CO₂: proximidad de los materiales y medios necesarios para la ejecución de las obras, y empleo en obra de maquinaria y equipos con motores de última generación, que cumplan la Euro VI, así como de motores eléctricos o híbridos. (4p).*

La información que aporta el licitador en este apartado es muy breve, y resulta un tanto incongruente con lo que indica en otros apartados. Así, la propuesta de trasladar el material no apto para utilizarse como relleno de las zanjas (material de vertedero) para la regulación topográfica de una parcela de Torrelavega que se cita apenas unas líneas atrás, contrasta con la carta de compromiso que se presenta de la cantera de CANDESA – DEVASA, en la que se compromete a admitir en la misma las piedras y tierras procedentes de las obras para labores de restauración, siempre y cuando se adecúen a las características exigidas.

Indica también que tanto el hormigón como los áridos procederán de las canteras citadas, pero no aporta la carta de compromiso al respecto. Concluye alegando de forma genérica que los elementos de las instalaciones eléctricas se van a traer de almacenes de la región, sin mayor concreción, compromiso ni descripción en este sentido.

Finalmente, en lo referente a los vehículos destinados a la obra, se limita a indicar que actuará “... cumpliendo toda la maquinaria que se propone para la ejecución de las obras con la norma EURO VI, o con la utilización de maquinaria con motores híbridos o eléctricos.” y tan sólo adjuntando las fichas acreditativas del cumplimiento de esta norma de la retroexcavadora y el camión de carga. Ninguna documentación relativa a otros vehículos, ni a las alternativas eléctricas o híbridas.

En definitiva, en este caso, la información contenida en la oferta se estima de escaso alcance y concreción.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 1,25 puntos.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 1.3 es de 3,70 puntos.

(5) GRUPO RENDER INGENIERÍA INDUSTRIAL Y MONTAJES, S.L.

1. Propuesta técnica (45 puntos):

1.1. Calidad y características de los materiales. (Hasta un máximo de 20 puntos)

Se precisa dejar constancia en primer lugar de lo observado en la oferta del licitador, y que queda detallado en el apartado **D.- ASPECTOS A CONSIDERAR POR LA MESA DE CONTRATACIÓN**, del presente informe.

- *Propuesta de materiales, equipos e instalaciones, con especificaciones de marcas, certificados de calidad, acabados y complementos de los mismos, plazos de entrega, seguros de responsabilidad del fabricante, servicios de mantenimiento y asistencia técnica de las empresas suministradoras y fabricantes. Se valorará en especial la propuesta de fabricantes y marcas de calidad contrastada para los equipos de transformación eléctricos, cableado eléctrico y fibra óptica, conducciones y arquetas. (10p).*

El Licitador presenta en lo que respecta a este primer apartado 1.1. un dossier muy breve y de escaso alcance, en relación con la entidad de los trabajos y los equipos y materiales que intervienen.

Comienza plasmando en una tabla las marcas, modelos y plazos de entrega estimados del equipamiento y material eléctrico, de las conducciones y de las arquetas, indicando que todos serán suministrados por el distribuidor HISPANOFIL, aportando únicamente la carta de compromiso de este distribuidor.

En relación con las características y calidad de los materiales, la justificación que adjunta es muy pobre, incluyendo alguna breve descripción de las celdas y equipos de los CT de Ormazábal, y unas sencillas fichas con las especificaciones técnicas de las conducciones, el cableado eléctrico y de fibra, y las arquetas de hormigón. Sólo en algunas de ellas se acompaña un certificado de calidad del fabricante. No se aporta ninguna información relativa al cuadro de BT del CT de Áliva, del fabricante Schneider Electric. Tampoco incluye información referente a los suministradores de materiales de construcción: áridos, hormigones.

En lo que se refiere a las arquetas de hormigón prefabricado, no se aporta certificado de calidad del fabricante y se observa que no es coherente lo ofertado en relación a la descripción de la Memoria y en los planos del Proyecto.

En lo referente a los plazos de entrega, se limita a lo indicado en la tabla, sin aportar más detalles o justificaciones. La carta de compromiso del distribuidor no hace referencia expresa al cumplimiento de plazos.

Finalmente, en lo que respecta a seguros de responsabilidad del fabricante, servicios de mantenimiento y asistencia técnica de las empresas suministradoras y fabricantes, el licitador no aporta ninguna mención.

En definitiva, se estima que la documentación es poco detallada y presenta bastantes carencias.

Por este motivo puntuación obtenida en el subapartado es de 3,50 puntos.

- *Estanqueidad de conducciones y arquetas: Se valorarán las medidas, dispositivos y procedimientos que el licitador oferte a su costa para garantizar la estanqueidad e impermeabilidad de las conducciones y arquetas que conforman la infraestructura de suministro eléctrico y de comunicaciones. (6p).*

En apenas dos hojas, el licitador apunta una breve descripción del sellado que propone para garantizar la estanqueidad de arquetas y conducciones, y adjunta la ficha técnica del sellador que propone emplear. Debería haberse profundizado más en la descripción de los procedimientos propuestos. La medida puede ser válida, siempre y cuando se garantice también la estanqueidad de las juntas de unión de las conducciones (algo que no menciona).

La puntuación obtenida en el subapartado es de 2,75 puntos.

- *Grado de definición de la oferta: durabilidad de los materiales, su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, su facilidad de mantenimiento y reposición, así como la posibilidad del cumplimiento de los plazos propuestos. (4p).*

La información aportada por el licitador en este subcriterio es prácticamente inexistente, y se limita a indicar la calidad y garantías contrastadas de los materiales y equipos que propone. De nuevo, se estima que la justificación que se aporta es muy pobre.

El cumplimiento de los plazos propuestos es posible verificarlo en los plazos de entrega que indica en la tabla de inicio, no observándose circunstancias que puedan tener repercusión en el plazo de ejecución previsto.

Por este motivo, la puntuación obtenida en el subapartado es de 1,80 puntos.

La puntuación total obtenida en el apartado 1.1 es de 8,05 puntos.

1.2. Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de 15 puntos):

- *Conocimiento de los trabajos contenidos en el Proyecto. Conocimiento de la zona y del terreno donde serán ejecutadas las obras, así como de cualquier otro condicionante externo que deba considerarse. Se valorarán las medidas tendentes a minimizar las eventuales afecciones que la ejecución de los trabajos pudiera ocasionar en el normal funcionamiento del Hotel-Refugio de Áliva. (8p).*

En lo referente al conocimiento de la zona y los trabajos, el licitador se limita a presentar algunas fotos (alguna de ellas ni siquiera se corresponde con la traza de la línea), sin apenas comentarios, que no demuestran un análisis mínimo del área y de las características de la pista y el trazado. Ni siquiera menciona los tramos parciales hormigonados y enlosados que existen en algunas zonas del trazado. La descripción del Proyecto, se limita a aportar extractos de la memoria del mismo, sin ningún análisis adicional. Se trata de un estudio claramente insuficiente.

En un apartado que denomina *Mantenimiento de la operatividad*, cita brevemente (media hoja) las afecciones que a su juicio tendrá la ejecución de las obras en el funcionamiento del Hotel, que se reducen a coordinar los cortes en el suministro eléctrico para las conexiones en la fase final de los trabajos, y en el empleo de máquinas retroexcavadoras de pequeño

tamaño para la ejecución de la zanja, de manera que sea posible el paso de los vehículos por la pista (en un lugar indica que será de neumáticos y otro que portará cadenas). En relación a esto, se observa que la maquinaria que propone el licitador en su oferta para la excavación de la zanja, se limita a dos mini-excavadoras Caterpillar 304CR. Dejando al margen que no aporta ninguna documentación justificativa, especificaciones técnicas, fotografías, etc. de este modelo de máquina, se estima que tras haber consultado en otros medios las características de la misma: por su tamaño, peso y potencia no parece una elección adecuada para la entidad de las obras a llevar a cabo, la longitud de la zanja a acometer y la presencia de roca caliza en varios tramos del recorrido. De manera que, de seleccionarse esta opción, los plazos de ejecución y el rendimiento previsto en la excavación, se verían comprometidos.

Por este motivo la puntuación obtenida en el subapartado es de 2,30 puntos.

- *Concepción global de las obras: Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo. Se describirán los métodos constructivos o sistemas de ejecución propuestos para abordar las actividades y tajos más significativos de las obras. Programa de trabajos, con su justificación y descripción gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia. (7p).*

A continuación, comienza refiriéndose a la organización y coordinación en el espacio y en el tiempo, realizando un análisis de los plazos parciales que contempla, con los ítems a considerar y el calendario laboral y la flexibilidad en el programa de trabajos que propone. Se indica que se trabajará en turnos de 8 horas diurnos, aunque se refiere expresamente a que en determinados trabajos (servicios afectados y operatividad) considera trabajar en fines de semana o en horario nocturno. Esto último no es conforme a lo prescrito en la DIA.

El procedimiento constructivo que propone es muy escueto, pasando después a describir de manera genérica (no particularizada para las obras) las actividades más importantes y los procesos simples.

La implantación de sus medios en la obra, pasa desapercibida en la memoria que aporta, pues se limita a indicar que las casetas de obra, zonas de gestión de residuos, etc. se situarán junto al CT de Espinama. No presenta plano de ubicación ni descripción de estas instalaciones, y además se estima que en ese lugar no existiría espacio físico suficiente para acoger las casetas y zonas de gestión.

Sí incluye en este caso, la descripción detallada de los medios humanos que propone destinar para la ejecución de las obras y su gestión, con una descripción de funciones de cada puesto, un organigrama funcional y la propuesta concreta de los técnicos, con sus titulaciones y acreditaciones correspondientes. No así para la maquinaria y equipos a adscribir a los trabajos, que sólo se cita, con numerosas incongruencias y sin aportar detalles de sus características técnicas, fichas de especificaciones, fotografías, etc., de manera que no es posible verificar su idoneidad y comprobar los rendimientos que les asocia.

Para finalizar, incluye una pequeña muestra de algunos coeficientes y rendimientos que ha considerado para la obtención del programa de trabajos, que no permiten analizar con detalle el procedimiento que se ha seguido. Este Programa de Trabajos, lo expresa gráficamente mediante un diagrama de Gantt que, a priori, parece bastante completo, un calendario y unas tablas con la inversión mensual y acumulada prevista, expresada en porcentaje. No incluye una red Pert de precedencias.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 3,95puntos.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 1.2 es de 6,25 puntos.

1.3. Sostenibilidad Ambiental. (Hasta un máximo de 10 puntos):

- *Medidas encaminadas a minimizar afecciones de tipo ambiental: Considerando el especialmente valioso ámbito en el que se desarrollarán los trabajos, se valorará la concreción, definición e idoneidad en las medidas correctoras y compensatorias de impacto ambiental que el licitador proponga en la línea de lo dispuesto en la Declaración de Impacto Ambiental otorgada. (6p).*

En este apartado, el licitador apenas dedica unas breves pautas, de muy escaso alcance y definición, que no demuestran el interés y el nivel de análisis y estudio que requiere un hábitat natural tan relevante en el que se desarrollan las obras. Se limita tan sólo a citar que se controlará la presencia y propagación de especies invasoras, se minimizarán los riesgos de incendios, gestión de residuos (aporta carta de compromiso de un gestor de

residuos), medidas de ahorro de agua y reducción de ruidos... y finalmente adjunta el certificado de la ISO 14001 que tiene implantado la empresa.

En definitiva, en lo referente a este criterio, la documentación aportada es claramente insuficiente.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 1,75 puntos.

- *Medidas de todo tipo encaminadas a reducir la generación de CO₂: proximidad de los materiales y medios necesarios para la ejecución de las obras, y empleo en obra de maquinaria y equipos con motores de última generación, que cumplan la Euro VI, así como de motores eléctricos o híbridos. (4p).*

Como sólo contempla un único distribuidor de los equipos y materiales (Hispanofil), se refiere a la proximidad de estos almacenes al lugar de las obras, sin hacer referencia a la proximidad de los fabricantes, y aún más importante de los suministradores de áridos y hormigones.

Concluye la documentación que pueda ser de interés para este criterio, con una declaración de reducción de uso de combustibles fósiles, que no acredita con la maquinaria que destinará a las obras, sus fichas de especificaciones, las características de sus motores (Euro VI), ni ningún dato concreto.

De nuevo, el estudio realizado es insuficiente.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 0,75 puntos.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 1.3 es de 2,50 puntos.

(7) SEGADE SEALCO, S.A.

1. Propuesta técnica (45 puntos):

Se estima necesario dejar constancia previamente a la valoración de la oferta, que el licitador presenta la documentación impresa en papel A4 en color, pero sin ningún tipo de encuadernación, y con cierto desorden en la colocación de los documentos, lo cual dificulta las tareas de lectura y organización de la oferta para su valoración. Algo que contrasta con la extensión y detalle de la información que incluye en relación con cada criterio de adjudicación.

1.1. Calidad y características de los materiales. (Hasta un máximo de 20 puntos):

- *Propuesta de materiales, equipos e instalaciones, con especificaciones de marcas, certificados de calidad, acabados y complementos de los mismos, plazos de entrega, seguros de responsabilidad del fabricante, servicios de mantenimiento y asistencia técnica de las empresas suministradoras y fabricantes. Se valorará en especial la propuesta de fabricantes y marcas de calidad contrastada para los equipos de transformación eléctricos, cableado eléctrico y fibra óptica, conducciones y arquetas. (10p).*

El Licitador presenta en este primer apartado un extenso dossier, en el que aporta abundante y detallada información referente a los fabricantes y suministradores seleccionados.

Comienza presentando una tabla en la que recoge el listado de materiales y equipos, junto con la propuesta de fabricante que ha seleccionado, presentando dos alternativas en cada caso, haciendo referencia a que se trata de fabricantes de primer nivel que cumplen con lo requerido en el PPTP y las normas de fabricación UNE, estando homologados por las principales compañías eléctricas españolas. Añade que los criterios de validación de los suministradores de materiales se basan en los procedimientos establecidos en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad y manual de calidad de SEGADE, y que los suministradores son evaluados periódicamente en base a los criterios certificados por AENOR.

A continuación, presenta tabla en la que figuran los principales suministradores mostrando el plazo de entrega comprometido para cada uno de ellos (salvo el suministrador de tapas

de fundición y áridos y hormigones). Estos compromisos, vienen avalados por un anexo con cartas de compromiso – certificados formales de suministro de estos suministradores.

La parte más extensa de la oferta la constituye el dossier de fichas de especificaciones técnicas, declaraciones de conformidad en relación a la normativa vigente, catálogos y certificados de calidad emitidos por entidades de acreditación, de los fabricantes de equipos y materiales seleccionados e incluso de los fabricantes alternativos. La relación es exhaustiva, e incluye todos y cada uno de los equipos y materiales a emplear, acreditándose con suficiencia la calidad particularmente en lo que respecta a las celdas y aparata de los CT. Presenta también el certificado ISO 9001 de aprobación de su Sistema de Gestión de Calidad propio.

Finalmente, acredita las pólizas de los seguros de responsabilidad de los fabricantes y suministradores principales. En el apartado de mantenimiento y asistencia técnica de las empresas suministradoras y fabricantes, tan sólo se aporta para alguno de los equipos el manual de mantenimiento del mismo, sin referencias a los servicios de asistencia técnica.

En resumen y a la vista en su conjunto de la documentación que el licitador a incluido en este subcriterio, se estima que ésta es muy completa y detallada, y acredita la calidad de los materiales y equipos ofertados.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 9,50 puntos.

- *Estanqueidad de conducciones y arquetas: Se valorarán las medidas, dispositivos y procedimientos que el licitador oferte a su costa para garantizar la estanqueidad e impermeabilidad de las conducciones y arquetas que conforman la infraestructura de suministro eléctrico y de comunicaciones. (6p).*

En este apartado, el licitador ha realizado un estudio particularizado para la problemática del Proyecto, concretando con detalle el procedimiento de sellado de la canalización en su conjunto mediante un producto inyectado por medios manuales en las aberturas de la misma. Adjunta la ficha técnica del sellador que propone emplear. Distingue entre arqueta con empalmes y sin ellos. Adjunta carta de compromiso de la empresa que llevará a cabo los trabajos de sellado de arquetas y tubo, en la que figura el plazo por el que garantiza estos trabajos de sellado. Asimismo, indica de qué manera propone instalar la arqueta (base de macadam envuelta en geotextil) al objeto de facilitar el drenaje de la misma. En

principio se estima que son medidas adecuadas, siempre y cuando se garantice la estanqueidad de las juntas de unión de las conducciones, algo que no menciona, y que mediante un sellado químico de las mismas hubiera completado de forma óptima el procedimiento.

Concluye, refiriéndose a la necesidad de compactado óptimo de la plataforma de la pista, de manera que se minimicen los daños por circulación de agua en superficie. Propone extender una capa de zahorra para eliminar baches y socavones existentes para conseguir un acabado regular, compactando la zanja y estas reposiciones a una densidad del 95% del Ensayo Próctor.

Se estima que, en su conjunto, el estudio ha sido adecuado.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 5,00 puntos.

- *Grado de definición de la oferta: durabilidad de los materiales, su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, su facilidad de mantenimiento y reposición, así como la posibilidad del cumplimiento de los plazos propuestos. (4p).*

El licitador indica que la durabilidad de los materiales y equipos es posible analizarlo en el extenso dossier aportado con las especificaciones técnicas de los mismos.

De la detallada información que se aporta se deduce que se proponen materiales durables e idóneos para los requerimientos del proyecto, disponiendo de información suficiente para conocer el mantenimiento y funcionalidad en servicio de los equipos.

El cumplimiento de los plazos propuestos es posible verificarlo en las cartas de compromiso y los plazos que cada suministrador y fabricante ha detallado, no observándose circunstancias que puedan impedir la programación inicialmente propuesta. De hecho, presenta una descripción de su procedimiento "PLANIFICACIÓN DE OBRAS", referente a de qué manera se gestionan los pedidos, clasificando los acopios de materiales y equipos propuestos en cuatro grupos, de mayor a menor importancia (A, B, C y O), en relación a de qué manera pueden tener repercusión en la programación de trabajos. Por último, presenta un resumen justificando la racionalidad del plazo ofertado.

Por este motivo, la puntuación obtenida en el subapartado es de 4,00 puntos.

La puntuación total obtenida en el apartado 1.1 es de 18,50 puntos.

1.2. Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de 15 puntos):

- *Conocimiento de los trabajos contenidos en el Proyecto. Conocimiento de la zona y del terreno donde serán ejecutadas las obras, así como de cualquier otro condicionante externo que deba considerarse. Se valorarán las medidas tendentes a minimizar las eventuales afecciones que la ejecución de los trabajos pudiera ocasionar en el normal funcionamiento del Hotel-Refugio de Áliva. (8p).*

El Licitador comienza con una descripción resumida del Proyecto y un desglose de las actuaciones que conforman las obras. Más adelante, sitúa los centros de transformación y el recorrido del trazado de la línea, apoyándose en planos de situación y fotografías. Demuestra haber realizado un recorrido completo de la zona, deteniéndose en los aspectos que necesitan más definición, en las localizaciones de los CTs y las maniobras para su colocación, identificando los obstáculos y afecciones que pueden encontrarse a lo largo del recorrido de la zanja etc. Fruto de este análisis, observa la necesidad de concretar las afecciones a las conducciones de abastecimiento de agua potable a Espinama, a los pasos canadienses, cauces, tráfico, etc. Aporta incluso un estudio climatológico de la zona, pues estima que, encontrándose parte del trazado a una altitud reseñable, ello puede tener una influencia clave en la planificación de los trabajos. Sólo puede echarse en falta una mayor definición de los trabajos a efectuar en el CT de Áliva y la problemática de emplear el actual edificio para localizar el nuevo CT.

En el siguiente capítulo, estudia las zonas de acopios, de gestión de RCD, préstamos y vertederos.

Aporta como opción para los acopios y vertedero, la cantera de DEVASA y como gestor de RCD autorizado, TTES. y EXCAVACIONES JUAN ZURRO, situándolos en un mapa.

En lo referente al tráfico de usuarios de la pista y vehículos, propone un acceso rodado alternativo, a través de la pista de que asciende a los Puertos de Áliva desde el pueblo de Mogrovejo. Si bien es una opción posible, quizás sea un recorrido algo más largo que otras opciones (Enterría). Indica que este recorrido alternativo puede emplearse mientras se

ejecuta el tramo bajo de la pista, debiendo más tarde (en el tramo alto) compatibilizar el tráfico de vehículos y excursionistas con la ejecución de las obras. Para comunicar esto, indica de manera breve y con poca concreción que *“...semanalmente, se informará y actualizarán los itinerarios alternativos con comunicación directa con el Ayuntamiento. Se imprimirá cartelería para conocimiento de excursionistas, senderistas y vecinos de pueblos implicados.”* Sí concreta y analiza, sin embargo, las afecciones al tráfico rodado y al tráfico peatonal, detallando las medidas que propone y los dispositivos que colocará para permitir la accesibilidad.

En base a lo referido, y viendo en conjunto la información presentada para este subapartado, se estima que el grado de análisis y conocimiento que demuestra es notable.

En relación a las medidas para minimizar las afecciones en el normal funcionamiento del Hotel-Refugio de Áliva, el licitador presenta algunas propuestas de escaso alcance, incidiendo sobre todo en facilitar el tráfico rodado para el acceso de vehículos todo terreno de huéspedes del Hotel o suministradores, disponiendo señalistas y acordando horarios para los transportes pesados. En este caso, el análisis es breve y de poco contenido.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 6,00 puntos.

- *Concepción global de las obras: Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo. Se describirán los métodos constructivos o sistemas de ejecución propuestos para abordar las actividades y tajos más significativos de las obras. Programa de trabajos, con su justificación y descripción gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia. (7p).*

En lo referente al proceso constructivo, el licitador indica que ha optado por realizar un plan de obra basado en operaciones y procesos constructivos. Pasa a continuación a describir los procedimientos constructivos, tanto en lo que corresponde a la construcción de la zanja como en las instalaciones de cableados, conexiones eléctricas, CTs, etc. No alcanza un gran nivel de detalle y de la lectura surgen incógnitas en lo referente a cómo va a organizarse la ejecución de los trabajos de excavación. Por un lado, se indica que se asignarán dos equipos a cada actividad del programa de trabajos, mientras que en la memoria se hace referencia a una retroexcavadora y no detalla la composición de estos equipos (ni de ninguno de los que intervendrán en la obra). Además, aparece en la tabla de maquinaria y en el anexo de fichas técnicas de la maquinaria un catálogo de una zanjadora,

de la cuál no se realiza ninguna mención en la memoria, en el sentido de si se contempla o no su uso y en qué medida.

En cuanto a la implantación general, localiza la zona seleccionada para el emplazamiento de las instalaciones en obra en una foto aérea, habiendo optado por una ubicación algo alejada del núcleo del pueblo, con un espacio amplio, sin cauces cercanos y con posibilidad de utilizar una nave existente como almacén. A priori, se estima que el emplazamiento seleccionado es óptimo.

La ejecución de las actividades de las obras requerirá el empleo de maquinaria y equipos, así como de personal cualificado. En el caso de los recursos humanos, la documentación justificativa es extensa y detallada, facilitando toda la documentación necesaria para valorar los profesionales que intervendrán. Así, presenta un completo organigrama funcional, una descripción de puestos con su función dentro de las obras, titulación y experiencia, adjuntando una pequeña justificación de su idoneidad y competencia. Completa este dossier con una carta de compromiso de adscripción de los recursos humanos y los curriculums y listado de actuaciones de los miembros técnicos del organigrama. La concreción y justificación relativa a la maquinaria y equipos a disponer es algo más limitada, consistente en una carta de compromiso de adscripción de los vehículos que figuran en una tabla, pero en este caso introduciéndola con un condicional "puede". Sí figura no obstante en la tabla el año de fabricación del vehículo, el marcado CE, el tipo de combustible y motor y si es en propiedad o régimen de alquiler. Finalmente aporta un anexo con las fichas técnicas de algunos de los vehículos y equipos que se compromete a adscribir a las obras.

Toda esta información no la organiza y justifica después, considerando que, para la obtención de la programación de los trabajos y la justificación detallada de esta, no concreta cómo van a estar organizados, de qué manera van a estar constituidos los equipos, como interviene la maquinaria, etc. Muy significativa es la ausencia de los rendimientos asignados a cada equipo y maquinaria, de forma que no es posible comprobar la idoneidad de la organización propuesta. Se limita tan sólo a describir de manera genérica como obtiene el programa de trabajos, sin datos concretos, rendimientos, coeficientes reductores asignados, etc. Esta circunstancia y ausencia de justificación, se estima relevante de cara a la valoración final de este apartado.

El Programa de Trabajos, sí viene representado de forma gráfica en varios formatos: Diagrama de Gantt, Red Pert de precedencias, calendario y tabla de análisis de certificación mensual y acumulada prevista.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 3,20 puntos.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 1.2 es de 9,20 puntos.

1.3. Sostenibilidad Ambiental. (Hasta un máximo de 10 puntos):

- *Medidas encaminadas a minimizar afecciones de tipo ambiental: Considerando el especialmente valioso ámbito en el que se desarrollarán los trabajos, se valorará la concreción, definición e idoneidad en las medidas correctoras y compensatorias de impacto ambiental que el licitador proponga en la línea de lo dispuesto en la Declaración de Impacto Ambiental otorgada. (6p).*

En este apartado, el licitador indica que el desarrollo de los trabajos se llevará a cabo teniendo en cuenta las pautas de gestión medioambiental que define el Sistema de Gestión Medioambiental que la empresa tiene implantado en base a la norma ISO 14001, cuyo certificado adjunta. Presenta una tabla en la que se identifican las unidades de obra con incidencia ambiental y los impactos derivados. De forma breve, se refiere a los espacios de la Red Natura 2000 que pueden verse afectados. A partir de aquí, se limita a describir someramente las medidas correctoras y compensatorias de impacto ambiental en la línea de lo que consta en la DIA, sin apenas profundizar en ellas ni proponer y desarrollar nuevas medidas compensatorias adicionales.

Concluye con un avance del Programa de Vigilancia Ambiental que propone, de escasa concreción y alcance.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 3,00 puntos.

- *Medidas de todo tipo encaminadas a reducir la generación de CO₂: proximidad de los materiales y medios necesarios para la ejecución de las obras, y empleo en obra de maquinaria y equipos con motores de última generación, que cumplan la Euro VI, así como de motores eléctricos o híbridos. (4p).*

Apenas puede encontrarse en la documentación referencias de entidad relativas a este subapartado. A algunas indicaciones, que ya repite en apartados anteriores, sólo se le puede añadir la carta de compromiso que adjunta acreditando el empleo de maquinaria y vehículos de nueva generación, adquiridos posteriormente al año 2007. Se puede observar en la tabla que sólo algunos de ellos cuentan con el distintivo de ser conformes a la Euro VI, teniendo otros como año de fabricación el 2005. Sí se valora el hecho de que se comprometa a incorporar dos 4x4 híbridos (uno en propiedad y otro alquilado) para los equipos de trabajo permanentes en las obras. Refuerza finalmente el compromiso, aportando las fichas técnicas de algunos de los vehículos de la tabla.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 1,70 puntos.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 1.3 es de 4,70 puntos.

(8) UTE SERANCO, S.A. - MARTÍN MARTÍN ELECTRICIDAD, S.L.

1. Propuesta técnica (45 puntos):

1.1. Calidad y características de los materiales. (Hasta un máximo de 20 puntos):

- *Propuesta de materiales, equipos e instalaciones, con especificaciones de marcas, certificados de calidad, acabados y complementos de los mismos, plazos de entrega, seguros de responsabilidad del fabricante, servicios de mantenimiento y asistencia técnica de las empresas suministradoras y fabricantes. Se valorará en especial la propuesta de fabricantes y marcas de calidad contrastada para los equipos de transformación eléctrica, cableado eléctrico y fibra óptica, conducciones y arquetas. (10p).*

El Licitador presenta un dossier bastante simple, en el que, a excepción de los catálogos con las especificaciones técnicas de los materiales, no aporta información ni acreditaciones de calidad de los materiales y equipos, que demuestren un adecuado análisis.

En este sentido, comienza con una sencilla tabla en la que indica los fabricantes seleccionados para los materiales y equipos que conforman las obras, sin ninguna alusión o cita a los plazos de entrega considerados. Tampoco se menciona el suministrador de áridos y hormigones, y no figura en la tabla el fabricante ORMAZÁBAL de equipos de los CTs, (se indica que será SCHNEIDER), aunque luego sí se adjunta su catálogo.

Únicamente se incluye la carta de compromiso de SALTOKI (proveedor de conducciones y arquetas), en la que no concreta ningún dato relevante.

El grueso de la documentación lo constituyen los catálogos que agrupa al final del apartado y se adjuntan sin más. Si bien en ellos se pueden conocer las especificaciones técnicas de los materiales y equipos propuestos, y apreciando que son fabricantes de calidad contrastada, no se avala ésta con sus certificaciones de calidad ISO 9001, y de hecho se observa la ausencia de las especificaciones técnicas de las conducciones de polietileno y arquetas de hormigón, algo que se estima significativo, pues es una de las partidas importantes del Proyecto.

Por último, no se hace ninguna referencia en la documentación a los plazos de entrega, seguros de responsabilidad del fabricante, servicios de mantenimiento y asistencia

técnica..., con la excepción de lo referente a SCHNEIDER para el que se indica el Centro de Atención Técnica ON LINE y el contacto del Servicio de Asistencia Técnica para intervenciones y asesoramiento, reparaciones, etc.

En definitiva, la información acreditativa y justificativa está poco desarrollada y tiene notables carencias.

Por este motivo la puntuación obtenida en el subapartado es de 4,05 puntos.

- *Estanqueidad de conducciones y arquetas: Se valorarán las medidas, dispositivos y procedimientos que el licitador oferte a su costa para garantizar la estanqueidad e impermeabilidad de las conducciones y arquetas que conforman la infraestructura de suministro eléctrico y de comunicaciones. (6p).*

En este apartado, el licitador describe sucintamente en unas líneas las medidas que propone para garantizar la estanqueidad de la línea de suministro eléctrico. Se reducen a un sellado de poliuretano de los entronques de los tubos con la arqueta, disponer una junta de estanqueidad en las tapas de fundición, y colocar un lecho filtrante en el fondo de las arquetas para mejorar su drenaje.

Se estima que el detalle y la concreción de los procedimientos y medidas que se muestra en este apartado es bastante pobre, y dichas medidas debieran haber tenido un mayor alcance y desarrollo.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 1,85 puntos.

- *Grado de definición de la oferta: durabilidad de los materiales, su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, su facilidad de mantenimiento y reposición, así como la posibilidad del cumplimiento de los plazos propuestos. (4p).*

No se incluye documentación justificativa adicional a la descrita en el apartado anterior, con la salvedad de unas breves líneas que no aportan concreción ni detalle que pueda ser relevante para la valoración. La durabilidad, adaptabilidad e idoneidad de los materiales y equipos es posible comprobarla en las especificaciones técnicas y catálogos entregados por el licitador, aunque como se ha indicado existen carencias en este sentido para algunos materiales.

No es posible verificar el cumplimiento de los plazos propuestos, puesto que no se ha aportado información relativa a los plazos de entrega, carencia que se estima bastante relevante.

Por este motivo, la puntuación obtenida en el subapartado es de 1,10 puntos.

La puntuación total obtenida en el apartado 1.1 es de 7,00 puntos.

1.2. Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de 15 puntos):

- *Conocimiento de los trabajos contenidos en el Proyecto. Conocimiento de la zona y del terreno donde serán ejecutadas las obras, así como de cualquier otro condicionante externo que deba considerarse. Se valorarán las medidas tendentes a minimizar las eventuales afecciones que la ejecución de los trabajos pudiera ocasionar en el normal funcionamiento del Hotel-Refugio de Áliva. (8p).*

La documentación aportada por el licitador para este subcriterio, es muy breve y de escaso contenido, de lo que se deduce un acercamiento a la zona y el terreno donde se ejecutarán las obras, y del propio Proyecto bastante superficial.

Como muestra, ni siquiera se aporta un reportaje fotográfico o una mínima información que permita deducir que ha realizado el recorrido por el que discurrirá el trazado o ha visitado la ubicación de los CTs. En unas líneas cita las actuaciones que contempla el Proyecto y pasa directamente a analizar las afecciones al Hotel-Refugio de Áliva y las medidas que propone. En realidad, son más bien medidas para minimizar las afecciones de todo tipo del conjunto de las obras. Dejando a un lado las medidas de carácter ambiental, que son objeto de otro criterio, el resto de las que se citan apenas tienen concreción o alcance y se estima que sólo suponen una declaración de intenciones. Por ejemplo, en las afecciones al tráfico por la pista, ni siquiera ha previsto o al menos analizado la conveniencia de itinerarios alternativos. No ha detectado los tramos de firme de hormigón y enchado que se encuentran en la pista, ni los demás obstáculos (estrechamientos, radios pequeños, drenajes, pasos canadienses, etc.). No se analizan los vertederos de los excedentes del material procedente de la excavación, las rutas de los visitantes el Parque, En cuanto a los servicios afectados, el estudio es inexistente, pues tan sólo se indica que se detectarán y estudiarán previamente al comienzo de las obras. Tan sólo unas breves

indicaciones de las afecciones a los peatones y vecinos en el pequeño tramo que discurre por una calle del pueblo, pueden extraerse de un dossier en exceso breve e incompleto.

Para concluir, en las afecciones concretas a la explotación y funcionamiento del Hotel, se remite a las afecciones de tipo general mencionadas anteriormente.

A la vista de lo expuesto, se estima que el análisis del licitador es insuficiente y no demuestra un mínimo acercamiento a la problemática que se pretende resolver, a los trabajos a realizar ni a las afecciones y circunstancias que deben considerarse.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 1,95 puntos.

- *Concepción global de las obras: Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo. Se describirán los métodos constructivos o sistemas de ejecución propuestos para abordar las actividades y tajos más significativos de las obras. Programa de trabajos, con su justificación y descripción gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia. (7p).*

En este subapartado el desarrollo y análisis es algo mayor, y se tratan todos (con más o menos concreción) los aspectos que son objeto de valoración.

Comienza el licitador aludiendo a la implantación de sus instalaciones en la obra, describiendo con detalle y concreción todas las instalaciones auxiliares que las componen (casetas de obra, acometidas de electricidad, agua y saneamiento, PCI, etc.), así como las destinadas a carga y descarga, acopios y materiales paletizados, zona de lavado de cubas, contenedores de residuos, ... Si bien el detalle referente a estas instalaciones es grande, la ubicación seleccionada (en una pequeña plaza rodeada de viviendas y con el río Nevandi en sus inmediaciones) no se considera la más acertada, pues podrían generarse molestias a los vecinos y actividades en esa zona, y ante un eventual vertido accidental durante las operaciones de lavado o mantenimiento de maquinaria, el río se encuentra a escasos metros de distancia.

En cuanto a los procedimientos constructivos y sistemas de ejecución de los trabajos a llevar a cabo, el grado de análisis es bastante genérico, sin haber profundizado en las problemáticas propias, las particularidades de cada tajo e intervención programada, limitándose a una aproximación inicial. Ello quizás sea consecuencia de un menor

conocimiento del ámbito de actuación y de las particularidades del recorrido y ubicaciones de los centros de transformación, en congruencia con el escaso análisis valorado en el subapartado anterior.

Para el caso de la excavación a realizar a lo largo de toda la pista, asigna en principio una retroexcavadora (tanto para excavación en roca como en tierras), aludiendo a que “... valorará el uso de una zanjadora de disco, ...” sin concretar. A priori, considerando el empleo tan sólo de una retroexcavadora mixta para toda la longitud del trazado (de varios kms), se estima que el planteamiento no parece el más acertado. Si bien indica que valoraría el empleo de una zanjadora (algo que se estima necesario), esta propuesta realmente no se concreta y define, no se justifica en qué tramos se utilizaría, como se accedería con ella, en qué sentido operaría, etc. Por otro lado, los rendimientos de excavación que se han considerado en la programación quizás son demasiado optimistas, considerando el tipo de terreno a atravesar y el plazo ajustado que se contempla para la finalización de las obras. Hace mención también a que se generarán excedentes de excavación y que se retirarán a vertedero autorizado, o bien se emplearán en rellenos de para restauración de zonas degradadas, rellenos en otras obras o lugares del entorno... Considerando que se va a extraer en su gran mayoría roca y materiales granulares de la propia pista, sin tierra vegetal y materia orgánica, no parece a priori una solución muy conveniente. No se ha realizado un estudio de los vertederos autorizados en los que evacuar los excedentes, algo que tiene su problemática en la comarca de Liébana.

Sí se valora la presentación que aporta de los equipos asignados para las obras, consistente en varias tablas en las que, para cada actividad en las que desglosa los trabajos, asigna la maquinaria, equipamiento y medios humanos necesarios, con especificación de marca, modelo, propiedad o alquiler, potencia, capacidad y rendimiento. Sólo se refuerza este listado con la ficha de especificaciones técnicas de la zanjadora que, en su caso, asignaría.

Continúa describiendo los equipos (medios humanos) asignados a la obra, que diferencia entre equipo técnico y equipos de obra, detallando los medios que asigna a cada uno de ellos. Presenta la composición de los equipos, con su titulación, función asignada, experiencia y dedicación. Este aspecto del apartado está bien definido, completando con un organigrama funcional, curriculums de los integrantes, etc.

Para concluir el subapartado, presenta la Programación de los Trabajos y la descripción del sistema operativo en el espacio-tiempo. Incluye la justificación de los coeficientes

reductores (climatológicos, festivos) considerados, los rendimientos de cada equipo, etc., que culminan en la representación gráfica del Programa de Trabajos mediante un completo Diagrama de Gantt y una tabla y un diagrama con la estimación de las certificaciones mensuales y acumuladas (expresadas en porcentaje). No aporta la red Pert.

En su conjunto, la documentación justificativa presentada por el licitador para este subcriterio es dispar, con aspectos bien detallados y justificados, y otros por el contrario más genéricos y en los que se debiera haber profundizado y evaluado alternativas más eficientes.

Por este motivo la puntuación obtenida en el subapartado es de 4,45 puntos.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 1.2 es de 6,40 puntos.

1.3. Sostenibilidad Ambiental. (Hasta un máximo de 10 puntos):

- *Medidas encaminadas a minimizar afecciones de tipo ambiental: Considerando el especialmente valioso ámbito en el que se desarrollarán los trabajos, se valorará la concreción, definición e idoneidad en las medidas correctoras y compensatorias de impacto ambiental que el licitador proponga en la línea de lo dispuesto en la Declaración de Impacto Ambiental otorgada. (6p).*

En este apartado, el licitador ha realizado un estudio extenso, exhaustivo y particularizado para las obras objeto del contrato. Al contrario que la documentación relativa a otros criterios, en este caso se abordan todos los puntos necesarios, comenzando por una descripción y análisis detallado de la zona en la que se desarrollarán las obras (desde el punto de vista ambiental y de espacios naturales), en la que no se ha limitado a seguir el guion que figura en la DIA, sino que se ha aportado un estudio adicional.

Se valora el compromiso (acreditado por carta de compromiso) de contar con el asesoramiento de un técnico medioambiental que ejercerá la función de vigilante ambiental, contando con el asesoramiento de la empresa SERVICIOS AMBIENTALES INTEGRALES, S.L., para el seguimiento medioambiental y arqueológico de las obras. A este respecto, indicar que este seguimiento será "de parte" pues CANTUR, S.A. debe realizar (en cumplimiento de la DIA) su propio seguimiento ambiental y arqueológico externo.

A continuación, pasa a presentar una extensa y detallada relación de medidas encaminadas a minimizar las afecciones de tipo ambiental, que ordena de acuerdo con los diferentes aspectos (medio hídrico, suelos, fauna, vegetación, aire, etc.) que pudieran eventualmente verse afectados. Si se hubiera incluido alguna medida compensatoria de impacto, como mejora ambiental que las obras supusieran en el entorno de las obras, el estudio sería perfecto. Describe con detalle las medidas, apoyándose en ejemplos de aplicación y croquis. Incluye un avance del estudio de gestión de residuos de las obras, y cómo va a abordar su gestión.

Continúa con una presentación de los Puntos de Inspección Ambientales y el avance del Plan de Vigilancia Ambiental que elaborará para la aplicación durante la ejecución de las obras. Adjunta un listado con la normativa legal de aplicación desde el punto de vista ambiental en todos los ámbitos (europeo, estatal, autonómico y municipal).

Para finalizar, se presenta un resumen del Sistema de Gestión Ambiental de la UTE, en el que se incluye el organigrama del departamento de calidad y medio ambiente, el curriculum del técnico que ejercerá de responsable de dicho departamento y los certificados emitidos por AENOR acreditativos de conformidad de dicho Sistema de Gestión Ambiental a la ISO 14001.

El estudio realizado por el licitador en este subapartado, se estima óptimo.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 5,70 puntos.

- *Medidas de todo tipo encaminadas a reducir la generación de CO₂: proximidad de los materiales y medios necesarios para la ejecución de las obras, y empleo en obra de maquinaria y equipos con motores de última generación, que cumplan la Euro VI, así como de motores eléctricos o híbridos. (4p).*

El licitador ha elaborado un estudio referente a las medidas para reducir la generación de CO₂. Apenas hace referencia a la proximidad de materiales y medios, pues se limita a indicar que: "... se procurará realizar las compras del materiales de construcción necesarios, cercanas a la zona de obras, ... , por ejemplo para las tuberías, la empresa SALTOKI, cercana a la zona de Torrelavega." En este sentido, se estima que el estudio realizado de proveedores (en la línea de lo aportado para el capítulo de calidad de los materiales) es muy pobre e inconcreto.

No ocurre lo mismo con el resto de información presentada para justificar este apartado, que si bien es un tanto genérica y aplicable a cualquier obra de construcción, e introduce medidas que no tienen que ver con la generación de CO₂ (ej. ahorro de agua), sí ha desarrollado con extensión, adjuntando propuestas basadas en el reciclado de materiales de demolición (áridos y hormigones), instalación de paneles solares térmicos y fotovoltaicos para cubrir las necesidades energéticas, ahorro de combustible, etc. Incluye una tabla tipo mediante la cual controlará los consumos de combustibles y en general de energía durante la ejecución de las obras.

En lo que se refiere a la maquinaria y equipos asignados a las obras, asegura que la UTE empleará maquinaria de bajas emisiones, y que cumplirá con la normativa europea Euro VI (Euro IV para vehículos pesados). Se compromete a llevar a cabo un control de recepción de la maquinaria previo al inicio de los trabajos, incluyendo la tabla que se cumplimentará.

Concluye indicando (en modo condicional) que podría valorarse el empleo de pequeña maquinaria para varios de los trabajos que conforman las obras y que la UTE dispone de un vehículo (Citroën C-Zero) eléctrico, sin reforzar esta información con un compromiso de asignación durante la ejecución de las obras, y estimando que quizás este tipo de vehículo no sea de gran utilidad para la localización y las obras en licitación.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 2,20 puntos.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 1.3 es de 7,90 puntos.

(9) LLORENTE ELECTRICIDAD, S.A.

1. Propuesta técnica (45 puntos):

1.1. Calidad y características de los materiales. (Hasta un máximo de 20 puntos):

- *Propuesta de materiales, equipos e instalaciones, con especificaciones de marcas, certificados de calidad, acabados y complementos de los mismos, plazos de entrega, seguros de responsabilidad del fabricante, servicios de mantenimiento y asistencia técnica de las empresas suministradoras y fabricantes. Se valorará en especial la propuesta de fabricantes y marcas de calidad contrastada para los equipos de transformación eléctricos, cableado eléctrico y fibra óptica, conducciones y arquetas. (10p).*

El licitador adjunta un extenso dossier (un tomo completo de su oferta) bien estructurado y con las acreditaciones y justificaciones necesarias.

En primer lugar, identifica en una primera tabla todos los materiales y equipos, tanto de instalación eléctrica como de obra civil (áridos y hormigones), y los agrupa en familias, categorías o especialidades, presentando en una segunda tabla esta clasificación, incluyendo para cada uno la marca y modelo comercial y el plazo de suministro correspondiente. Determina cuales son los equipos y materiales con plazos de suministro críticos, indicando que el pedido se realizará en la fecha de firma del contrato, realizando a partir de entonces un exhaustivo seguimiento de los pedidos. Realiza también alguna observación en relación a las alternativas o adaptaciones que a su juicio deben efectuarse en las instalaciones de los dos Cts en Áliva y Espinama.

A continuación, incluye los catálogos y especificaciones técnicas de los materiales y equipos, incluyendo los de obra civil (áridos y hormigones), así como las certificaciones acreditativas de la calidad ISO 9001 de los mismos. Únicamente (y sin adelantar datos que sean objeto de evaluación en el sobre C), pudiera haber aportado el catálogo de las diferentes opciones del fabricante de fibra óptica OFP. Se aportan incluso las fichas técnicas de equipos de menor entidad (ej. luminarias de emergencia y estancas LED).

Seguidamente, aporta las cartas de suministro de la mayora parte de los fabricantes y suministradores, y añade un anexo con las Declaraciones de Conformidad a las diversas normativas de aplicación, otorgadas por entidades de acreditación.

De la consulta de la extensa documentación aportada, se deduce que los materiales y equipos seleccionados son de calidad contrastada y acreditada, siendo posible comprobar las calidades requeridas en el Proyecto.

Esta concreción y exhaustividad en su análisis, no es completa, pues pese a que menciona que aporta documentación justificativa referente a los seguros de responsabilidad, y servicios de asistencia técnica y mantenimiento de los fabricantes y suministradores, no se incluye información acreditativa al respecto.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 9,00 puntos.

- *Estanqueidad de conducciones y arquetas: Se valorarán las medidas, dispositivos y procedimientos que el licitador oferte a su costa para garantizar la estanqueidad e impermeabilidad de las conducciones y arquetas que conforman la infraestructura de suministro eléctrico y de comunicaciones. (6p).*

En este apartado, el licitador desarrolla las medidas que propone llevar a cabo para garantizar la estanqueidad de las conducciones y arquetas, tanto en lo que se refiere a estas últimas y el entronque de los tubos, como en el resto del trazado. Apoya las descripciones con croquis y planos de detalle constructivos. Comienza realizando un análisis de lo contemplado en normativa de BT (que extrapola a este caso) para la disposición de las canalizaciones, analizando respecto a la solución de Proyecto los posibles puntos de infiltración del agua al interior de las conducciones y arquetas. Propone una batería de actuaciones en varios puntos, detallando para cada una de ellas el procedimiento constructivo y los materiales a utilizar. En concreto: Sellado de pasamuros de entrada de la tubería a la arqueta, sellado de extremos de tubería, colocación de drenes ciegos en arquetas, sellado de junta horizontal entre prefabricados de la arqueta, sellado del plano de asiento del registro sobre el prefabricado, empleo de tapas de registro de fundición con cierre estanco y actuaciones en manguitos de conexión entre los tubos a lo largo del trazado.

El grado de detalle en lo referente a los procedimientos a llevar a cabo, su justificación gráfica y documental, e idoneidad de las soluciones propuestas se estima óptimo.

Por este motivo, la puntuación obtenida en el subapartado es de 6,00 puntos.

- *Grado de definición de la oferta: durabilidad de los materiales, su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, su facilidad de mantenimiento y reposición, así como la posibilidad del cumplimiento de los plazos propuestos. (4p).*

El dossier presentado por el Licitador para este subcriterio es de nuevo completo y detallado. Comienza justificando cada uno de los aspectos que se mencionan en el mismo: durabilidad, idoneidad, facilidad de mantenimiento o reposición y cumplimiento una tabla en la que, para cada una de las unidades de obra del Proyecto, analiza estos aspectos. También comprueba la idoneidad de los materiales y equipos en relación con la normativa de Viesgo Distribución en lo que a la parte del Proyecto correspondiente se refiere, y en el resto a las recomendaciones de dicha empresa. Se completa el apartado con un extenso anexo de declaraciones de conformidad a normativa y certificados.

A la vista de esta documentación, el análisis realizado es óptimo y, en unión a las especificaciones técnicas y catálogos incluidos de los materiales y equipos, se concluye que se ofertan materiales durables e idóneos para los requerimientos del proyecto.

El cumplimiento de los plazos propuestos es posible verificarlo en los plazos de suministro determinados para cada fabricante y suministrador, no observándose circunstancias que puedan impedir la programación inicialmente propuesta.

Por este motivo, la puntuación obtenida en el subapartado es de 4,00 puntos.

La puntuación total obtenida en el apartado 1.1 es de 19,00 puntos.

1.2. Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de 15 puntos):

El licitador dedica un tomo completo (casi 200 páginas) a este criterio de adjudicación. El estudio realizado es óptimo, y aborda con todo detalle, concreción y extensión todos y cada uno de los aspectos que han de estudiarse, deteniéndose en las alternativas que ha considerado para optimizar la programación, y describiendo la solución por la que finalmente opta. Por su extensión, se hace complicado transcribir en este informe – propuesta de adjudicación, todos los aspectos que merecen ser destacados y valorados.

- *Conocimiento de los trabajos contenidos en el Proyecto. Conocimiento de la zona y del terreno donde serán ejecutadas las obras, así como de cualquier otro condicionante externo que deba considerarse. Se valorarán las medidas tendentes a minimizar las eventuales afecciones que la ejecución de los trabajos pudiera ocasionar en el normal funcionamiento del Hotel-Refugio de Áliva. (8p).*

En la línea de lo indicado en la introducción de este capítulo, la propuesta del licitador demuestra de forma óptima y con todo detalle su conocimiento tanto de los trabajos contenidos en el Proyecto, como de la zona y el terreno en el que se desarrollan, así como de los condicionantes externos y aspectos del Proyecto que estima precisan de mayor estudio, alcanzando en algún caso un grado de detalle propio de la fase de construcción.

Sin pretender ser exhaustivo, analiza cada capítulo del Proyecto, realiza un estudio crítico de las mediciones, revisa las soluciones técnicas y constructivas contempladas, analiza el entorno y características particulares de la zona, con las afecciones, condicionantes, aspectos legales, etc. a considerar.

En todos los ámbitos, no se observan carencias en el estudio, que refuerza con un Plan de Minimización de Afecciones, bien estructurado y con soluciones oportunas y de alcance. Como muestra, valga decir que se ha realizado un estudio exhaustivo de los vertederos de residuos y excedentes de materiales de la excavación, con su ubicación, análisis de las distancias, cálculos del volumen estimado de materiales (considerando el esponjamiento tras la excavación, el cribado del material excavado para su reutilización, etc.), un estudio de las instalaciones a implantar por la empresa (en una ubicación acertada) y considerando las autorizaciones de terceros a obtener, estudio de itinerarios alternativos, etc.

El estudio de las afecciones al Hotel-Refugio de Áliva, también es adecuado, habiéndose valorado varias alternativas de itinerarios peatonales y de tráfico de vehículos para reducir las molestias durante la ejecución de las obras, e incluso estudiado las diferentes rutas y senderos de montaña y naturaleza que confluyen en el Hotel y recorren la pista, para su señalización y balizamiento. Se demuestra una vez más un buen conocimiento del Proyecto y de las afecciones que pueden tener lugar con la ejecución de las obras.

Por todo lo expuesto, la puntuación obtenida en el subapartado es de 8,00 puntos.

- *Concepción global de las obras: Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo. Se describirán los métodos constructivos o sistemas de ejecución propuestos para abordar las actividades y tajos más significativos de las obras. Programa de trabajos, con su justificación y descripción gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia. (7p).*

De igual manera que lo referido en el subapartado anterior, el estudio realizado para éste es óptimo y por su extensión no se van a transcribir todos los análisis, alternativas, descripciones y anexos de documentación justificativa aportada.

Comienza con los criterios generales empleados para la tramificación de la obra y la división en fases que propone, mostrando incluso su análisis del sentido de avance de las obras y las ventajas y desventajas que a su juicio tiene cada alternativa.

Luego avanza con la descripción exhaustiva de las operaciones previas (trabajo de oficina técnica y administración, accesos a obra, implantación de instalaciones, transportes de maquinaria, aprovisionamiento de materiales, señalización, topografía, etc.), para abordar de lleno la secuencia constructiva planteada y la evolución espacio-temporal. El grado de detalle y descripción de cada procedimiento constructivo es óptimo, deteniéndose en cada uno de los hitos de obra y realizando un estudio pormenorizado de los trabajos a realizar en cada transformador (con especial detalle en la llegada de la conducción al Refugio y las intervenciones en el edificio de transformación existente), planteando dos opciones (con todo detalle: maquinaria, equipos, rendimientos, especificaciones técnicas, ventajas y desventajas, afecciones, etc.) para la ejecución de los trabajos de excavación de la zanja, esto es: equipos de excavación mediante retroexcavadora y/o empleo de zanjadora. De hecho, estas dos opciones podría coexistir en función del tramo concreto de zanja que se

abordase (tramo superior: zanjadora en sentido de avance descendente y tramo inferior: retroexcavadora).

La descripción, apoyada de abundantes fotografías, croquis, tablas, planos y cálculos, es perfecta, y demuestra el conocimiento en la ejecución de este tipo de trabajos y en la metodología de estudio de las obras.

En lo referente a la maquinaria, equipos y medios humanos, siguiendo la misma línea, la documentación justificativa es extensa, presentando la información acreditativa que se requiere: especificaciones técnicas de los equipos, ficha técnica de cada vehículo asignado a las obras, rendimientos considerados, organigrama funcional del equipo humano, tablas con la descripción funcional, dedicación, experiencia, titulación, etc. de cada profesional propuesto, adjuntando curriculums, etc.

La composición de cada equipo a implantar para ejecutar cada actividad en la que se divide la obra se justifica también con varias tablas y cálculos, asignando los medios humanos, maquinaria y equipos que se asignan a cada uno, los rendimientos, etc.

Todo ello concluye en una Programación de los Trabajos bien definida y soportada por cálculos que se describen un justifican con todo detalle, en la que se ha considerado cada uno de los factores que pueden influir en la ejecución (coef. reductores climatológicos, festivos, rendimientos justificados y coherentes, estudio de holguras, etc.), que se muestran gráficamente mediante varios diagramas y tablas de estimación de certificaciones mensuales y acumuladas y en un completo Diagrama de Gantt que detalla hasta el nivel de puntos kilométricos del trazado de la conducción. Sólo falta la red Pert de precedencias.

Por todo ello y teniendo en cuenta el nivel de análisis y coherencia de toda la documentación presentada, la puntuación obtenida en el subapartado es de 6,75 puntos.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 1.2 es de 14,75 puntos.

1.3. Sostenibilidad Ambiental. (Hasta un máximo de 10 puntos):

- *Medidas encaminadas a minimizar afecciones de tipo ambiental: Considerando el especialmente valioso ámbito en el que se desarrollarán los trabajos, se valorará la concreción, definición e idoneidad en las medidas correctoras y compensatorias de impacto ambiental que el licitador proponga en la línea de lo dispuesto en la Declaración de Impacto Ambiental otorgada. (6p).*

El licitador dedica otro tomo redactado de forma específica para justificar los aspectos que se valoran en este apartado, que comienza analizando los principales condicionantes ambientales, e identificando los espacios protegidos del ámbito de actuación. A continuación aporta un listado exhaustivo con la normativa ambiental vigente que es preciso considerar. Tras identificar de manera particularizada para las obras los impactos potenciales sobre el medio ambiente que pueden tener lugar durante la ejecución de las obras, adjunta los certificados emitidos por Bureau Veritas acreditativos de la ISO 14001 Y de que se encuentra en estas fechas en la renovación de la ISO 50001 de gestión energética de edificios y vehículos.

Tras analizar los trabajos a programar y realizar desde el punto de vista ambiental, pasa a detallar las medidas que propone para minimizar los impactos, diferenciando en los diferentes ámbitos (atmósfera, emisiones, contaminación acústica, suelo, red hidrológica, vegetación, fauna, etc.). Realiza un estudio de la gestión de los residuos de la obra, y cómo implantará el Plan de Gestión durante la ejecución de las obras, reforzando este aspecto con la presentación de una carta de compromiso de un gestor de residuos autorizado, acreditando esta autorización otorgada por el Gobierno de Cantabria.

El alcance del documento es notable, a falta de haberse completado con alguna medida compensatoria de impacto ambiental y con un avance de su sistema de Gestión Ambiental propio.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 4,90 puntos.

- *Medidas de todo tipo encaminadas a reducir la generación de CO₂: proximidad de los materiales y medios necesarios para la ejecución de las obras, y empleo en obra de maquinaria y equipos con motores de última generación, que cumplan la Euro VI, así como de motores eléctricos o híbridos. (4p).*

En lo referente a la proximidad de materiales y medios, y en unión a la documentación acreditativa presentada en el criterio de calidad de los materiales, el licitador presenta su plan de compras y subcontratación por proximidad, indicando las empresas locales que propone subcontratar (gestión de residuos, excavación, suministro de áridos y hormigones), avalados por cartas de compromiso.

Asimismo, presenta las medidas tendentes a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero. En este sentido aporta dichas técnicas de la maquinaria de excavación, en la que se indica que es conforme a Fase V (cumplimiento RE), y resto de vehículos Euro VI. Se compromete a asignar al Jefe de Obra y al Encargado de Obra sendos vehículos eléctricos para sus desplazamientos, y realizar una gestión eficiente energética durante la duración del contrato, disponiendo kit fotovoltaico autónomo de electrificación para las instalaciones de obra, equipamiento de iluminación LED, y otras medidas de menor alcance y entidad.

Si bien, en su conjunto el análisis para este subapartado es adecuado, pudiera haber tenido mayor alcance y concreción.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 2,90 puntos.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 1.3 es de 7,80 puntos.

(10) SIECSA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.

1. Propuesta técnica (45 puntos):

1.1. Calidad y características de los materiales. (Hasta un máximo de 20 puntos):

- *Propuesta de materiales, equipos e instalaciones, con especificaciones de marcas, certificados de calidad, acabados y complementos de los mismos, plazos de entrega, seguros de responsabilidad del fabricante, servicios de mantenimiento y asistencia técnica de las empresas suministradoras y fabricantes. Se valorará en especial la propuesta de fabricantes y marcas de calidad contrastada para los equipos de transformación eléctricos, cableado eléctrico y fibra óptica, conducciones y arquetas. (10p).*

El Licitador dedica un tomo completo de su oferta a este criterio de adjudicación. Se trata de un documento bien estructurado y contiene numerosas acreditaciones y justificaciones.

En primer lugar, presenta por un lado los fabricantes y procedencia de cada uno de los materiales y equipos de los que conforman las obras, así como los proveedores a través de los cuales se recibirán éstos. Ubica en sendos mapas y en una tabla con las direcciones, las sedes de cada uno de los fabricantes y de los almacenes de los proveedores.

A continuación, incluye un anexo en el que figura el resto de la documentación justificativa y acreditativa de la calidad de los materiales y equipos, en la que figuran todos ellos en un listado. Se aportan numerosos catálogos, fichas y especificaciones técnicas, junto con las declaraciones de conformidad a las diversas normativas vigentes. Los certificados de calidad y acreditaciones también son numerosos, si bien en algunos de los equipos importantes no se han aportado. También se aportan las cartas de compromiso de algunos de los principales fabricantes y suministradores, que permiten acreditar el compromiso de suministro.

En lo referente a los plazos de entrega, en un apartado final se incluye una tabla con los plazos de entrega propuestos para cada material y equipo, indicando que se han extraído de las cartas de compromiso que se adjuntan. Esta alusión, no puede comprobarse, pues algunos de los plazos indicados no figuran en las cartas de compromiso, o bien no se han adjuntado.

De la consulta de la extensa documentación aportada, se deduce que los materiales y equipos seleccionados son de calidad contrastada y acreditada, siendo posible comprobar las calidades requeridas en el Proyecto.

El apartado de seguros de responsabilidad está perfectamente acreditado con la documentación justificativa de suministradores, fabricantes y la propia del licitador. Finalmente, en lo que concierne a los servicios de mantenimiento y asistencia técnica, se aportan las cartas de compromiso de varios instaladores eléctricos (ELECTRICIDAD CAGIGAS, TALLERES HERRA y HER JAI) en las que indican que se comprometen a realizar el suministro, instalación y mantenimiento de las partidas de su especialidad.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 8,45 puntos.

- *Estanqueidad de conducciones y arquetas: Se valorarán las medidas, dispositivos y procedimientos que el licitador oferte a su costa para garantizar la estanqueidad e impermeabilidad de las conducciones y arquetas que conforman la infraestructura de suministro eléctrico y de comunicaciones. (6p).*

En este apartado, el licitador analiza las situaciones que pueden influir en la estanqueidad de las conducciones y arquetas, si bien se estima que el alcance y justificación que acredita es bastante leve. Se limita a indicar que “... se rellenarán los tubos de protección del cableado mediante el vertido de hormigón en masa de consistencia seca hasta superar 10cm la cara superior de los tubos.” Se estima que (siempre y cuando la medida sea ofertada a costa del licitador y para el 100% del trazado de la línea) se trataría de una solución idónea para conseguir la pretendida estanqueidad y proteger las conducciones.

En relación a las medidas y procedimientos a llevar a cabo en las arquetas, de nuevo con escasa concreción, se alude a que se prestará especial atención al encuentro de la pieza del recrecido sellando con mortero hidrófugo, y que se colocarán registros de fundición dúctil homologados con apertura de gancho y de tipo estanco provistos de juntas de estanqueidad.

Por este motivo, la puntuación obtenida en el subapartado es de 4,15 puntos.

- *Grado de definición de la oferta: durabilidad de los materiales, su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, su facilidad de mantenimiento y reposición, así como la posibilidad del cumplimiento de los plazos propuestos. (4p).*

El dossier presentado por el Licitador para este subcriterio es completo y detallado. Para ello analiza para cada una de las unidades de obra del Proyecto los aspectos que se mencionan en el mismo. También comprueba la idoneidad de los materiales y equipos en relación con los requisitos de Viesgo Distribución. Del apartado anterior también pueden extraerse las declaraciones de conformidad a normativa y certificados.

A la vista de esta documentación, el análisis realizado es óptimo y, en unión a las especificaciones técnicas y catálogos incluidos de los materiales y equipos, se concluye que se ofertan materiales durables e idóneos para los requerimientos del proyecto.

El cumplimiento de los plazos propuestos (con las salvedades indicadas en el anterior apartado) es posible verificarlo en los plazos de suministro determinados para cada fabricante y suministrador, no observándose circunstancias que puedan impedir la programación inicialmente propuesta.

Por este motivo, la puntuación obtenida en el subapartado es de 3,75 puntos.

La puntuación total obtenida en el apartado 1.1 es de 16,35 puntos.

1.2. Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de 15 puntos):

El licitador dedica un extenso dossier a este criterio de adjudicación. El estudio realizado es notable, y aborda con detalle, concreción y extensión los aspectos que han de estudiarse, deteniéndose en las (a su juicio) indeterminaciones del Proyecto que ha resuelto describiendo y justificando la solución por la que finalmente opta. Por su extensión, se hace complicado transcribir en este informe – propuesta de adjudicación, todos los aspectos que merecen ser destacados y valorados.

- *Conocimiento de los trabajos contenidos en el Proyecto. Conocimiento de la zona y del terreno donde serán ejecutadas las obras, así como de cualquier otro condicionante externo que deba considerarse. Se valorarán las medidas tendentes a minimizar las eventuales afecciones que la ejecución de los trabajos pudiera ocasionar en el normal funcionamiento del Hotel-Refugio de Áliva. (8p).*

En la línea de lo indicado en la introducción de este capítulo, la propuesta del licitador demuestra su conocimiento tanto de los trabajos contenidos en el Proyecto, como de la zona y el terreno en el que se desarrollan, así como de los condicionantes externos y aspectos del Proyecto que estima precisan de mayor estudio, alcanzando en algún caso un grado de detalle propio de la fase de construcción.

Sin pretender ser exhaustivo, analiza cada capítulo del Proyecto, realiza un estudio crítico de las mediciones, revisa las soluciones técnicas y constructivas contempladas, analiza el entorno y características particulares de la zona, con las afecciones, condicionantes, aspectos legales, servicios afectados varios (abastecimiento), etc. a considerar.

En todos los ámbitos, no se observan carencias de entidad en el estudio, que está gráfica y documentalmente bien estructurado y justificado, con soluciones y detalles constructivos oportunos y de alcance, que apoyan su propuesta técnica y demuestran la experiencia y el conocimiento de este tipo de trabajos. Como interesado y al objeto de conocer los detalles de las instalaciones a realizar por la empresa distribuidora de electricidad (VIESGO), ha contactado con los técnicos asignados a la zona, de manera que disponen del conocimiento particularizado de los trabajos a realizar en el CT de Espinama. No obstante, ello no es

aplicable al CT de Áliva, pues no se ha percatado de la necesidad de incluir el centro de transformación en el edificio de transformación del Hotel, con la problemática que ello supone.

Ha realizado un estudio exhaustivo de los vertederos de residuos y excedentes de materiales de la excavación, con su ubicación, análisis de las distancias, cálculos del volumen estimado de materiales (considerando el esponjamiento tras la excavación, etc.), un estudio de las instalaciones a implantar por la empresa (aunque no las ubica, indicando que ha valorado varios emplazamientos).

El estudio de las afecciones al Hotel-Refugio de Áliva, lo engloba de manera genérica con el resto de afecciones, si bien algunas se refieren únicamente a los clientes e itinerario se abastecimiento y transporte de viajeros al Hotel. Basa la parte fundamental de estas medidas en las medidas de comunicación, información en varios ámbitos, así como la disposición de cartelería, señalización y balizamiento, a lo largo del trazado y en determinadas ubicaciones estratégicas. Si bien las medidas pudieran haber tenido algo más de concreción y particularización en lo referente al propio Hotel, el estudio has sido desarrollado de manera notable.

Por todo lo expuesto, la puntuación obtenida en el subapartado es de 7,50 puntos.

- *Concepción global de las obras: Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo. Se describirán los métodos constructivos o sistemas de ejecución propuestos para abordar las actividades y tajos más significativos de las obras. Programa de trabajos, con su justificación y descripción gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia. (7p).*

De igual manera que lo referido en el subapartado anterior, el grado de análisis realizado es notable y por su extensión no se van a transcribir todos los análisis, observaciones, descripciones y anexos de documentación justificativa aportada.

Comienza con la presentación de los medios humanos que propone adscribir a las obras, describiendo las funciones asignadas a cada miembro del equipo y complementando la información con un organigrama en el para cada puesto se indica (entre otros) su titulación, relación laboral, dedicación, experiencia, etc. En dicho organigrama figuran los colaboradores externos especializados. Se observa una discrepancia en lo referente al

Delegado del Contratista, pues en la descripción inicial se presenta a Gorka Garate Zaraonda (Ing. Industrial), mientras en el organigrama figura Antonio San Miguel Eguren (Ing. Caminos, C y P). No se han incluido los curriculums de los técnicos del organigrama.

A continuación pasa a describir la maquinaria, equipos e instalaciones asignadas para la ejecución de los trabajos. La descripción de los equipos y maquinaria es óptima, adjuntando una relación exhaustiva de sus fichas técnicas, justificación de la propiedad, rendimientos, etc. En cuanto a las instalaciones a implantar en la zona para la gestión de las obras, describe su composición y organización, y alude a que ha evaluado varias alternativas, si bien no concreta por cuál de ellas se ha decantado. Sí se ha realizado un estudio bien definido de los acopios, fuentes de suministro propuestas y de los vertederos para la evacuación de los residuos y excedentes procedentes de la excavación.

Luego avanza con la descripción exhaustiva de los métodos constructivos y procesos más significativos. El grado de detalle y descripción de cada procedimiento constructivo es notable y demuestra un buen conocimiento de este tipo de trabajos y de los detalles constructivos que repercuten en la buena ejecución de las infraestructuras. Entre algunos de los aspectos que figuran en su oferta, pueden destacarse las medidas tendentes a garantizar la buena disposición y durabilidad de las conducciones mediante la formación de un prisma de hormigón a lo largo de todo el trazado, la colocación de celdas Ormazábal en los CTs, las soluciones constructivas en el tendido de cables, el estudio de la instalación del CT Espinama, etc. Hubiera sido completo, de haber profundizado en el análisis de la problemática del CT de Áliva, pues no ha realizado observaciones en relación con las adaptaciones a realizar en el edificio existente.

Como observación menor, en lo que respecta a la organización de los trabajos, que establece en dos tramos (Tramo 1 y Tramo 2) cuya ejecución se solapa en el tiempo, quizás lo indicado en relación al Tramo 2 (iniciar la excavación en Igüedri en sentido Áliva) no sea más conveniente, considerando que el Hotel se encuentra a mayor altitud, y por lo tanto es más susceptible de verse afectado por la meteorología invernal que la cota baja. El sentido Áliva – Igüedri quizás sea el idóneo.

Continúa describiendo cada uno de los equipos que intervendrán en las obras, perfectamente detallados en lo que se refiere a los medios humanos que componen cada uno, la maquinaria, los equipos y herramientas auxiliares, y los rendimientos esperados. En nivel de análisis es óptimo en este aspecto. Se decanta en este caso por varios equipos de excavación actuando simultáneamente para poder cumplir con el plazo establecido,

compuestos por retroexcavadoras potentes, lo cual es coherente con las características del terreno y la extensión del trazado. Los rendimientos se estiman bastante realistas y no se observan aspectos que puedan influir en un incumplimiento de los plazos en este sentido. Pese a que no se propone el empleo de zanjadora, la opción de utilizar retroexcavadoras más pesadas y potente, trabajando de manera simultánea, puede ser igualmente efectiva, y los cálculos y en la justificación dada lo avala.

Para concluir la Programación de los Trabajos, lleva a cabo los cálculos necesarios para su justificación, que presenta en una tabla, en la que ha considerado los coeficientes reductores de todo tipo, los rendimientos esperados, las holguras, etc. Todo ello, lo refleja en varios diagramas y estudios gráficos: diagrama de Gantt, análisis de camino crítico, calendario laboral obtenido, red Pert de precedencias, y tablas y diagramas con la inversión mensual y acumulada estimada. En este aspecto, de nuevo el estudio es óptimo.

Por todo ello y teniendo en cuenta el nivel de análisis y coherencia de toda la documentación presentada, a excepción de las leves observaciones realizadas, la puntuación obtenida en el subapartado es de 6,45 puntos.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 1.2 es de 13,95 puntos.

1.3. Sostenibilidad Ambiental. (Hasta un máximo de 10 puntos):

- *Medidas encaminadas a minimizar afecciones de tipo ambiental: Considerando el especialmente valioso ámbito en el que se desarrollarán los trabajos, se valorará la concreción, definición e idoneidad en las medidas correctoras y compensatorias de impacto ambiental que el licitador proponga en la línea de lo dispuesto en la Declaración de Impacto Ambiental otorgada. (6p).*

De nuevo el licitador aporta un estudio muy extenso, y con un contenido y grado de análisis óptimo. Todos y cada uno de los aspectos que deben analizarse, desde los diversos puntos de vista, han sido abordados. Dada su extensión, únicamente se va a indicar que:

- La descripción de las afecciones ambientales, con la identificación de posibles impactos, en todos los ámbitos, es completa.
- Se han estudiado todas las figuras y espacios de protección ambiental.

- Se ha presentado una extensa relación de medidas tendentes a minimizar los impactos y afecciones, considerando en primer lugar el Estudio de Impacto Ambiental, luego la DIA y finalmente otras adicionales propuestas por el licitador. Las medidas están descritas con todo detalle, apoyadas en gráficos y fotografías descriptivas.
- Tan sólo se echa de menos alguna medida compensatoria.
- Presenta un avance del desarrollo del Plan Integrado de Gestión de Obra, que engloba el Plan de Gestión Ambiental (además de las Calidad, la PRL y la RSC).
- Se presentan los técnicos propuestos para el seguimiento ambiental y arqueológico de las obras, avalados por sus correspondientes cartas de compromiso.
- Se presenta el Plan de Gestión de Residuos a implantar durante la ejecución de las obras, que dispone de un grado de análisis y detalles óptimo, con la medición y valoración de los residuos estimada. Avalado con las correspondientes cartas de compromiso de autorización de gestor de residuos y de aceptación de los mismos.
- Se presenta la propuesta de Plan de Vigilancia Ambiental a implantar durante la ejecución de las obras.
- El licitador dispone y acredita la certificación de la ISO 14001.

Por ello, la puntuación que se otorga es de 5,70 puntos.

- *Medidas de todo tipo encaminadas a reducir la generación de CO₂: proximidad de los materiales y medios necesarios para la ejecución de las obras, y empleo en obra de maquinaria y equipos con motores de última generación, que cumplan la Euro VI, así como de motores eléctricos o híbridos. (4p).*

El estudio realizado por el licitador está bien planteado, pero en este caso es algo más sencillo. Se compromete a cuantificar las emisiones de gases efecto invernadero producidas por la obra, es decir la huella de carbono, utilizando la metodología de cálculo de las ISO 14064. Analiza las emisiones directas, indirectas y otras emisiones.

Respecto a la proximidad de los materiales y medios necesarios, y en unión a lo referido en el capítulo de calidad de los materiales, en cuanto a la ubicación de los proveedores y fabricantes, se justifica dicha proximidad y se cuantifican las distancias.

En cuanto a lo referente a los vehículos y maquinaria, indica que primará en la elección las motorizaciones Fase V, Euro VI para vehículos y motores eléctricos o híbridos, pero de manera genérica y sin ningún compromiso o justificación concreta.

Concluye con medidas algo más inconcretas, que se limitan a meras propuestas y declaración de intenciones, de disposición de tecnología de iluminación LED para mejorar la eficiencia, balastros electrónicos, detectores de presencia y la posible instalación de sistemas de paneles solares fotovoltaicos.

Si bien, en su conjunto el análisis para este subapartado es adecuado, pudiera haber tenido mayor alcance y concreción.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 3,05 puntos.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 1.3 es de 8,75 puntos.

(11) UTE COPSESA, S.A. - ETRA NORTE, S.A.**1. Propuesta técnica (45 puntos):****1.1. Calidad y características de los materiales. (Hasta un máximo de 20 puntos):**

- *Propuesta de materiales, equipos e instalaciones, con especificaciones de marcas, certificados de calidad, acabados y complementos de los mismos, plazos de entrega, seguros de responsabilidad del fabricante, servicios de mantenimiento y asistencia técnica de las empresas suministradoras y fabricantes. Se valorará en especial la propuesta de fabricantes y marcas de calidad contrastada para los equipos de transformación eléctricos, cableado eléctrico y fibra óptica, conducciones y arquetas. (10p).*

El Licitador presenta en primer lugar un dossier en relación con este criterio, comenzando con una tabla en la que figuran los suministradores y fabricantes de los materiales y equipos que conforman las obras. No figuran en ellas los suministradores de áridos y hormigones. Adjunta a su vez cartas de compromiso de alguno de ellos (LOSTAL, MONTEARAGÓN, PRYSMIAN), si bien falta alguna muy representativa como la de los centros de transformación y el cableado eléctrico. En el caso del fabricante de las conducciones de polietileno, no es coherente el que figura en la tabla (SANIPLAST) con la carta de compromiso que se adjunta (MONTEARAGÓN), y más adelante con el catálogo de especificaciones técnicas que se adjunta (TUPERSA), algo que se considera significativo.

Para justificar la calidad de los materiales y equipos, adjunta los catálogos, fichas y especificaciones técnicas de los mismos, con alguna ausencia como es el caso de la fibra óptica, y aludiendo a los plazos de entrega propuestos tan sólo de los centros de transformación, del cable eléctrico y de la fibra óptica. En este último caso, se observa una incongruencia entre lo indicado en la memoria (2 semanas) y lo reflejado en la carta de compromiso del fabricante (5 a 6 semanas).

En el caso de las tapas de las arquetas que se dispondrán a lo largo del recorrido, el licitador opta por tapa de aluminio o acero galvanizado rellenable, propuesta que no se considera como la más adecuada, en comparación a la robustez de las tapas de fundición. Si bien, más adelante en la memoria de la programación de trabajos alude que empleará tapas de fundición.

Completa la documentación adjuntando los certificados de calidad, acreditativos de la ISO 900 (tan sólo de los fabricantes del cableado eléctrico y de comunicaciones), y un avance del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad que tiene implantada la UTE (certificado por AENOR ISO 9001,14001 y 45001), explicando en qué consiste y mostrando la organización dedicada al control de la calidad.

En relación a la muestra de materiales que propone, se considera que (para aquellos de los que aporta documentación justificativa) son de calidad contrastada, siendo los fabricantes y suministradores seleccionados empresas de solvencia y bagaje conocidos.

En lo que concierne a los seguros de responsabilidad civil, el licitador sí aporta las pólizas de cada una de las empresas que componen la UTE, así como del fabricante de las conducciones de polietileno. Sí presenta en este caso, documentación referente a los servicios de mantenimiento y asistencia técnica, detallando qué elementos precisan de un mantenimiento y qué asistencia técnica se dispone. En el caso de las celdas y centros de transformación, se indica donde se encuentra el servicio técnico para atender a las incidencias y necesidades de mantenimiento, aportando las direcciones de contacto.

En resumen y a la vista en su conjunto de la documentación que el licitador a incluido en este subcriterio, se estima que, si bien ha presentado en gran medida suficiente documentación que permite analizar su propuesta de materiales y equipos, la calidad de los mismos, etc., se observan algunas carencias e incongruencias.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 7,15 puntos.

- *Estanqueidad de conducciones y arquetas: Se valorarán las medidas, dispositivos y procedimientos que el licitador oferte a su costa para garantizar la estanqueidad e impermeabilidad de las conducciones y arquetas que conforman la infraestructura de suministro eléctrico y de comunicaciones. (6p).*

En este apartado, el licitador presenta las medidas que propone en el sentido de garantizar la estanqueidad que se pretende. En apenas unas líneas se refiere a que propone sustituir las conducciones de polietileno previstas en barra, por un suministro en rollo, algo que, si bien sí conseguiría una reducción en el número de conexiones entre tramos de tubo, tiene otras desventajas que habrían de valorarse en ejecución.

Indica también que propone disponer mortero impermeabilizante en el entronque del tubo con las arquetas, así como que sellarán las juntas – uniones entre cada tubo adjuntando las especificaciones técnicas del producto seleccionado. Empleará marcos y tapas herméticas en las arquetas. No añade ejemplos, descripciones de cómo se llevaría a cabo la impermeabilización, ni ninguna otra información de interés.

Se estima que la documentación aportada para este subcriterio es adecuada, pero ciertamente breve, pudiendo haber dispuesto de mayor grado de detalle y justificación.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 3,50 puntos.

- *Grado de definición de la oferta: durabilidad de los materiales, su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, su facilidad de mantenimiento y reposición, así como la posibilidad del cumplimiento de los plazos propuestos. (4p).*

El licitador dedica un apartado a este criterio de adjudicación, en el que analiza la idoneidad y características de durabilidad, facilidad de mantenimiento y reposición de los principales materiales y equipos que conforman las obras. Se detiene en particular en lo que atañe a las celdas y centros de transformación, y a las conducciones de polietileno para los cableados. Se valora el estudio particularizado que el licitador ha incluido en su propuesta, y ello viene complementado con las especificaciones y fichas técnicas de los equipos y materiales, en donde se pueden comprobar estos aspectos, eso sí con algunas de las carencias e incongruencias puestas de manifiesto en el primer subcriterio.

De ello se deduce, que se proponen materiales durables e idóneos para los requerimientos del proyecto, disponiendo (en general) de información suficiente para conocer el mantenimiento y funcionalidad en servicio de los equipos.

El cumplimiento de los plazos propuestos no es posible verificarlo en toda su extensión, dado que no se disponen de todos los plazos de entrega y, en ocasiones, los facilitados no coinciden. A priori, no se observan circunstancias que puedan impedir la programación inicialmente propuesta, sin embargo, se precisaría de mayor información y justificación.

Por este motivo, la puntuación obtenida en el subapartado es de 3,00 puntos.

La puntuación total obtenida en el apartado 1.1 es de 13,65 puntos.

1.2. Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de 15 puntos):

- *Conocimiento de los trabajos contenidos en el Proyecto. Conocimiento de la zona y del terreno donde serán ejecutadas las obras, así como de cualquier otro condicionante externo que deba considerarse. Se valorarán las medidas tendentes a minimizar las eventuales afecciones que la ejecución de los trabajos pudiera ocasionar en el normal funcionamiento del Hotel-Refugio de Áliva. (8p).*

El Licitador ha realizado un completo y detallado estudio de los trabajos y de la zona y el terreno en que éstos se desarrollan. Comienza ubicando los trabajos con planos de emplazamiento y realizando una descripción de las actuaciones previstas. A continuación, y ayudándose de fotografías y croquis, realiza un recorrido completo del trazado, deteniéndose en las particularidades y afecciones que observa desde el punto de vista constructivo. Así, localiza los accesos que utilizará durante la ejecución de las obras, los condicionantes de espacio y servicios afectados en la zona del CT Espinama y núcleo poblacional, pasando después a situar cada uno de los elementos (cauces, drenajes, tramos con firme de hormigón, bifurcaciones, pasos canadienses, zonas propuestas para acopios, etc.), y los condicionantes que ello supone, junto con la introducción de los trabajos que realizará para sortear estas afecciones. La única excepción es la conducción de abastecimiento de agua potable a Espinama, que no contempla como servicio afectado.

Pasa después a analizar los diversos condicionantes (los externos, los que afectan a la infraestructura eléctrica y de comunicación, los climatológicos) que indica deben considerarse en la planificación de los trabajos. En el primer caso, estudia las afecciones al Hotel-Refugio, al tráfico rodado y peatonal, a las explotaciones ganaderas, la ocupación de espacios para acopios, la implantación de las instalaciones de la empresa en las obras, etc. Ha localizado para ello posibles itinerarios alternativos para emplear en determinados momentos de la ejecución (Mogrovejo y Enterría. También hace referencia a la ubicación de cartelería y paneles informativos (situando dónde lo haría y que contenido tendrían). Respecto a la comunicación con los ganaderos, se indica que será una comunicación directa y se alude al establecimiento de horarios de paso, pero sin concretar.

Más adelante, analiza las problemáticas y soluciones directamente relacionadas con la infraestructura eléctrica y de comunicaciones. Analiza en particular las dificultades propias de los dos emplazamientos seleccionados, e indica de qué manera propone afrontar las instalaciones, en especial a cómo resolverá la instalación del CT de Áliva en el edificio preexistente. Demuestra un buen conocimiento de ambos emplazamientos, y las soluciones propuestas son acertadas. Finalmente se refiere a los condicionantes climatológicos (de cierta importancia considerando la altitud en la que desarrollarán parte de las obras) y de qué manera éstos van a afectar a algunas de las tareas a realizar.

Considerando el grado de detalle y el completo estudio realizado por el licitador en este subapartado, se estima el conocimiento de los trabajos a realizar, de la zona en la que éstos se desarrollan y de los diferentes condicionantes, es notable.

En relación a las medidas para minimizar las afecciones en el normal funcionamiento del Hotel-Refugio de Áliva, el licitador presenta propuestas relacionadas con la disminución de molestias al tráfico de peatones y vehículos (clientes del Hotel), indicando cómo va a proceder al respecto y de nuevo aludiendo a los itinerarios alternativos que propone. Alude a la realización de una *campaña de información* tendente a informar a todos los clientes de la existencia de estos itinerarios. No concreta esta propuesta con más información.

Se refiere también a la disposición de balizamiento y cerramiento perimetral mediante vallado del entrono del edificio de transformadores del Hotel, para evitar molestias de las obras a los clientes. Se estima que sí es una medida conveniente, si bien, por razones de seguridad de la obra y de prevención de RRLL, este cerramiento habrá de disponerse en cualquier caso.

Por último, resta importancia a las afecciones de las obras al suministro eléctrico del Hotel, si bien pone a disposición de las instalaciones un grupo electrógeno auxiliar en caso de ser necesario. Las medidas aportadas son convenientes y acertadas (sin demasiado alcance), y podrían haberse detallado en mayor medida.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 7,30 puntos.

- *Concepción global de las obras: Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo. Se describirán los métodos constructivos o sistemas de ejecución propuestos para abordar las actividades y tajos más significativos de las obras. Programa de trabajos, con su justificación y descripción gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia. (7p).*

De nuevo en este apartado, se presenta una descripción detallada y completa de los procedimientos constructivos, las fases previas a considerar. Partiendo de unas premisas previas a cumplir durante la ejecución de las obras, ha considerado abordar las mismas mediante tres equipos diferenciados: obra civil y canalizaciones, instalación de cableado eléctrico e instalación de cable de fibra óptica. Para cada uno de ellos, determina la fecha de comienzo y final de sus trabajos.

Detalla las actuaciones previas a realizar: tramitaciones y gestiones en relación con las autorizaciones administrativas, recopilación de información relativa a servicios afectados (abastecimiento, saneamiento, alumbrado, ...), contratación de suministros y equipos, implantación de las instalaciones de la empresa, replanteo (definiendo la composición del equipo humano y el equipo topográfico), etc.

Luego pasa a analizar cada procedimiento constructivo, describiendo los trabajos y fases con detalle. En lo que respecta a la ejecución de la zanja, indica que se realizará la compactación de la zanja de manera que quede algo elevada durante todo el eje longitudinal, de manera que la escorrentía se dirija a los drenajes transversales. En este sentido, efectuará como medida complementaria la limpieza de caños, tajeas y obras de fábrica que existan durante el recorrido, así como el reperfilado de las cunetas longitudinales, de manera que se favorezca la evacuación de las aguas de escorrentía.

Como aspecto destacado, presenta el equipo de excavación mediante retroexcavadora de 25 tn., de manera que ello facilita el empleo de los materiales procedentes de la zanja para el posterior relleno de la misma. Aporta una descripción de los elementos que componen esta maquinaria y explica su funcionamiento, y como se transporta. Asimismo, adjunta la ficha con sus especificaciones técnicas, e indica que como apoyo se dispondrá una máquina retroexcavadora de neumáticos. Se valora la elección de este tipo de maquinaria de excavación, por el mayor rendimiento que ello supone en la ejecución de zanja, consiguiendo el ancho estricto y material aprovechable de relleno. Dicho esto, no se comparte lo indicado por el licitador en su oferta, en el sentido de que el material

resultante de la excavación se empleará íntegramente en el relleno de la zanja: el esponjamiento resultado de la excavación y la colocación de los tubos dará lugar a un excedente de tierras – material de molienda, que habrá de ser retirado a vertedero. De esto último (ubicación de vertedero) el licitador no hace ninguna mención.

Continúa con la descripción de los trabajos de retirada de línea aérea en Áliva, las instalaciones de los CTs, y el tendido de cableados, para lo cual presenta planos de planta con la ubicación de las máquinas de tiro y las bobinas de cable, en los 7 tramos en los propone ejecutar esta maniobra.

En cuanto a la implantación general de sus instalaciones en obra, ubica en un plano la situación que propone para su logística a pie de obra. Destalla los espacios que la compondrán (oficina técnica, almacenes, comedor, vestuario y aseos) y la zona de gestión de residuos-punto limpio. Se estima que el lugar seleccionado es viable y tendrá escasas afecciones en los cauces de la zona. No obstante, esta ubicación puede ocupar temporalmente una zona que se emplea como aparcamiento de visitantes en temporada alta, pues la disponibilidad de plazas es limitada en esas fechas, debiendo ser autorizada por el Ayto. e informada a la DG de CCAA de Cantabria (al encontrarse en zona de protección de la carretera).

La ejecución de las actividades de las obras requerirá el empleo de maquinaria y equipos, así como de personal cualificado. Para cada uno de los tres equipos de actividad descritos anteriormente, detalla su composición de personal y maquinaria asociada. En lo que respecta a los medios humanos, la documentación aportada está bien desarrollada, pues presenta el personal técnico que se adscribirá a las obras, indicando su cualificación técnica, su dedicación y función asignada. Cada una de estas funciones, competencias y dependencia jurídica jerárquica se describe más adelante, finalizando con un completo organigrama y un cuadro resumen curricular del personal técnico. Por último, también se hace referencia a las empresas externas que propone contratar para el control de la calidad, geología y geotécnica y seguimiento ambiental.

Más escueta es la documentación relativa a la maquinaria asignada a las obras, pues (a excepción de la zanjadora) se limita a presentar una ficha resumen de toda la flota de vehículos propiedad de la empresa COPSESA, con su modelo y año de fabricación. No señala, sin embargo, cuales de ellos en concreto asigna a las obras.

El apartado concluye con la presentación de la descripción gráfica de la Programación de los Trabajos, para ello ha calculado los coeficientes reductores y detalla los rendimientos considerados, no obstante, pudiera haber justificado en mayor medida los cálculos realizados y los resultados obtenidos. Sin embargo, la descripción gráfica es extensa y bien organizada, pudiendo analizar desde las diferentes perspectivas la programación propuesta a partir de un diagrama de Gantt, un diagrama de barras con la estimación de las certificaciones mensuales y acumuladas, y una red Pert de precedencias.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 5,55 puntos.

En su conjunto, y para este criterio de valoración, la documentación presentada en la oferta es extensa, detallada y demuestra un notable estudio de las obras a ejecutar.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 1.2 es de 12,85 puntos.

1.3. Sostenibilidad Ambiental. (Hasta un máximo de 10 puntos):

- *Medidas encaminadas a minimizar afecciones de tipo ambiental: Considerando el especialmente valioso ámbito en el que se desarrollarán los trabajos, se valorará la concreción, definición e idoneidad en las medidas correctoras y compensatorias de impacto ambiental que el licitador proponga en la línea de lo dispuesto en la Declaración de Impacto Ambiental otorgada. (6p).*

El licitador presenta el certificado emitido por AENOR en relación a la acreditación en base a la norma ISO 14001 de gestión ambiental. La documentación elaborada para este subcriterio es bastante completa, dedicada a las medidas encaminadas a minimizar afecciones, y que comienza identificando los residuos que se van a generar y los que eventualmente puedan producirse en caso de vertidos accidentales. En relación a esto último, detalla qué elementos y precauciones dispondrá para evitarlos. Realiza un primer estudio de cada uno de los trabajos previstos, deteniéndose en especial en las maniobras de tendido y tirado de cable, en la ubicación de estos equipos, y en el resto de instalaciones. De nuevo, se refiere a la inexistencia de excedentes de tierras procedentes de la excavación, argumento que, como se ha indicado, no se comparte.

Seguidamente, pasa a describir con detalle y extensión las medidas preventivas y correctivas que plantea poner en práctica (en la línea de lo que figura en la DIA), y

agrupadas de acuerdo a los diferentes tipos de afección (acústica, atmósfera, vegetación, fauna, suelo, etc.). Se estima que el nivel de estudio es adecuado, y propone algunas medidas interesantes como pueden ser: reducir el horario de los trabajos durante las semanas de la berrea, revegetar con especies herbáceas adaptadas a la zona las áreas que puedan verse mínimamente afectadas, y emplear casetas de obra autónomas abastecidas de electricidad por medio de paneles fotovoltaicos, adjuntando su dimensionamiento previo y con módulos de depuración de aguas residuales autónomos).

Si bien el alcance del documento es notable, pudiera haberse completado con alguna medida compensatoria de mayor calado e interés y con un avance de su sistema de Gestión Ambiental propio.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 4,80 puntos.

- *Medidas de todo tipo encaminadas a reducir la generación de CO₂: proximidad de los materiales y medios necesarios para la ejecución de las obras, y empleo en obra de maquinaria y equipos con motores de última generación, que cumplan la Euro VI, así como de motores eléctricos o híbridos. (4p).*

Indica el licitador que fomentará la localización de proveedores y subcontratas próximos a la obra, y el agrupamiento de su personal, con el fin de reducir al máximo los desplazamientos. Estas afirmaciones no las avala con certificados o acreditaciones, limitándose a una declaración de intenciones. Indica que, como medida extraordinaria, llegará a acuerdos con empresas de hostelería locales, de manera que el personal se aloje de continuo en la zona, al objeto de reducir los desplazamientos diarios a sus hogares.

En cuanto a la maquinaria que pondrá a disposición, alude a que presenta fichas adjuntas que acreditan la modernidad de su parque de vehículos (mencionadas en un apartado anterior), añadiendo la declaración de conformidad de la máquina retroexcavadora, en la que consta que es conforme a la normativa europea de emisiones de CO₂, y las fichas de los camiones de transporte de tierras Mercedes, en las que constan las características de sus motores Euro VI y su eficiencia. El personal directivo y técnico indica que se desplazará en vehículos con distintivo C o ECO. Hubiera sido deseable en este sentido, asignar vehículos con motores híbridos.

Finalmente indica que empleará combustible Tecnodiesel e+10, siendo un porcentaje de sus componentes hidrocarburos renovables de origen animal y/o vegetal.

En este caso, la documentación referente a este último apartado es algo escueta y con menor concreción.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 2,20 puntos.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 1.3 es de 7,00 puntos.

D.- ASPECTOS A CONSIDERAR POR LA MESA DE CONTRATACIÓN

Durante la fase de valoración y estudio de las ofertas, se han detectado en la proposición presentada por uno de los licitadores, la empresa GRUPO RENDER INGENIERÍA INDUSTRIAL Y MONTAJES, S.L., unos datos concretos que se estiman deben ser comunicados a la Mesa de Contratación, para que ésta determine si a la vista de lo que a continuación se expone, debe continuarse el proceso de valoración de la misma.

En concreto, y en relación con el contenido de la oferta presentada por GRUPO RENDER INGENIERÍA INDUSTRIAL Y MONTAJES, S.L., es preciso informar de lo siguiente:

En el Apartado “1. CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES” del Sobre B, en la primera página de su oferta, el licitador aporta la tabla siguiente, en la que indica los equipos y materiales a suministrar, junto con su fabricante, modelo y plazo estimado de entrega. Véase el texto resaltado:



OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA
GARANTIZAR EL SUMINISTRO ELÉCTRICO Y LAS COMUNICACIONES EN EL
HOTEL-REFUGIO DE ALIVA
Expediente 20.034.FD.CO



1. CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

1.1. PROPUESTA DE EQUIPOS, EQUIPOS E INSTALACIONES

Los materiales y equipos propuestos cumplirán lo indicado en el PPT y en el proyecto "Infraestructura necesaria para garantizar el suministro y comunicaciones en el Hotel-Refugio de Aliva T.M. de Camaleño", siendo los más importantes los siguientes:

MATERIAL/EQUIPO	MARCA	MODELO	PLAZO DE ENTREGA
Envolvente prefabricada CT	Ormazábal	PFU-5/24 kV (CT ESPINAMA) PFU-4/24 kV	6 semanas.
Caldas AT	Ormazábal	CGMCOSMOS	6 semanas
Transformador	Ormazábal	Trafo aceite 250 kVA (Viesgo) Trafo 250 kVA 12/B2 UNE ECODISEÑO	6 semanas
Cuadro Baja Tensión (CT ESPINAMA)	Ormazábal	CBT AC4 CBT AM4	6 semanas
Cuadro baja tensión (CT ALIVA)	Schneider Electric	Envolvente Prisma G Aparamenta Masterpact	3 semanas
Conductor AT	PRYSMIAN	Voltalene AL RHZ1	3 semanas
Conductor Fibra óptica	OPTRAL	Cable FO 12x10 DSP06	3 semanas
Tubo	TUPERSA	Tubo ULTRA-TP I EN BARRA	1 semanas
Arqueta de hormigón	PREFABRICADOS SAN BLAS S.A.	Arqueta hormigón sin suelo 100x100x80 cm	1 semanas
Tapa y marco de hormigón	PREFABRICADOS SAN BLAS S.A.	Marco y Tapa de hormigón Armado 100x100	1 semanas

Todos los modelos propuestos para cada uno de los equipos o materiales más importantes son marcas de primera calidad y de reconocido prestigio.

En primera estimación, la referencia a un cable de fibra óptica FO 12x10 DSP06, alude a un cable multitubo armado metálico de 12 fibras ópticas.

En otros lugares del documento se hace referencia a que se propone un cable de fibra óptica FO 8X10 DPSP04 de 8 fibras ópticas.

Una vez puesto de manifiesto este aspecto detectado justo en la primera página de la oferta, conviene citar lo indicado en el Pliego de Condiciones Particulares (PCP) del contrato:

Páginas 7. PCP

- **SOBRE “C”. PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA.** En este sobre, se deberá incluir la OFERTA ECONÓMICA y el resto de documentos relativos a la propuesta ofertada por el licitador y que estén considerados de evaluación posterior por ser susceptibles de evaluación automática, para poder valorar los criterios de adjudicación de la LETRA M de este PCP, **criterios 2, 3 y 4**, en relación con la cláusula 4-D del apdo. III del presente pliego (PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION).

LA OFERTA ECONÓMICA será formulada conforme al modelo que se adjunta como Anexo I a este pliego. Las ofertas de los licitadores deberán indicar, como partida independiente, el importe del Impuesto Sobre el Valor Añadido que deba ser repercutido.

Se excluirá del procedimiento para cada uno de los lotes a aquellos licitadores que incluyan en los sobres documentación correspondiente a fases posteriores, debido a que imposibilitan la valoración previa de cada una de las fases tal como determina el artículo 146 de la LCSP.

Por ello, se advierte expresamente que todos los datos correspondientes a los criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas, o criterios automáticos, únicamente deberán mostrarse en el sobre C y no deberán aparecer en ningún caso en el sobre B o en el sobre A.

Páginas 9 y 10. PCP**4. Mejoras. (Hasta un máximo de 15 puntos):**

Se proponen las siguientes mejoras, cuyo coste asumirá íntegramente el licitador en caso de ser incluidas en su oferta, y con estricto cumplimiento de las condiciones y características que a continuación se detallan. Estas mejoras están íntimamente relacionadas con el objeto del contrato, pues repercuten de forma directa por un lado en la optimización de la línea de comunicaciones de la instalación turística, mejorando su durabilidad, conservación y mantenimiento durante el período de garantía que se oferte, contribuyendo a ampliar su vida útil, y por otro a la integración del edificio del CT Espinama en la arquitectura tradicional del núcleo urbano.

- **Mejora 1 (10p):** Manteniendo la medición que figura en el Proyecto Constructivo, implementar las características de la fibra de comunicaciones en él propuesta mediante la sustitución de la unidad de obra definida como:

“Suministro e instalación de cable dieléctrico para exteriores, de 8 fibras ópticas monomodo en tubos activos holgados de PBT y tubos pasivos cableados recubiertos con material bloqueante del agua, elemento central de refuerzo, cubierta interior de polietileno, cabos de fibra de vidrio como elemento de protección antirroedores y de refuerzo a la tracción y cubierta exterior de polietileno de 13,6 mm de diámetro. Incluso accesorios y elementos de sujeción.”

Por una fibra de mayores prestaciones, de las siguientes especificaciones:

“Suministro e instalación de cable dieléctrico para exteriores de armadura metálica, de 12 fibras ópticas monomodo en tubos activos holgados de PBT con gel protector hidrófugo y tubos pasivos cableados recubiertos con material bloqueante del agua, elemento central de refuerzo, cubierta interior de polietileno, cabos de fibra de vidrio como elemento de protección antirroedores y de refuerzo a la tracción y cubierta exterior de polietileno de 13,6 mm de diámetro. Incluso accesorios y elementos de sujeción.”

Página 10. PCP

Los **critérios evaluables de manera automática** son los criterios nº 2, 3 y 4, que suponen una ponderación de 55 puntos.

Considerando lo anteriormente expuesto, a tenor de lo observado en esa primera hoja de su oferta, el licitador puede haber mostrado en el Sobre B de su oferta, que contempla ofertar en la siguiente fase de licitación (Sobre C) la mejora nº1, es decir, que **ofertará la sustitución de la fibra óptica que figura en el Proyecto (8 fibras ópticas), por una de mayores prestaciones: FO 12x10 DSP06, de 12 fibras ópticas**, siendo esta una mejora que, como se indica en el PCP,

constituye un criterio evaluable de forma automática y que debe de estar contenido en el Sobre C.

Por cuanto antecede, en ese caso no sería posible realizar una valoración técnica objetiva de la oferta presentada por la empresa **GRUPO RENDER INGENIERÍA INDUSTRIAL Y MONTAJES, S.L.**, en tanto en cuanto a la vista de la documentación que figura en el **SOBRE B** de la misma, podría obtenerse la puntuación de uno de los criterios de adjudicación de la segunda fase de valoración.

E. CONCLUSIÓN

A la vista de las consideraciones que figuran en el presente informe de valoración, en relación con las ofertas presentadas al CONCURSO ABIERTO PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO ELÉCTRICO Y COMUNICACIONES EN EL HOTEL – REFUGIO DE ÁLIVA. T.M. DE CAMALEÑO, se obtiene la siguiente puntuación total de cada una de ellas:

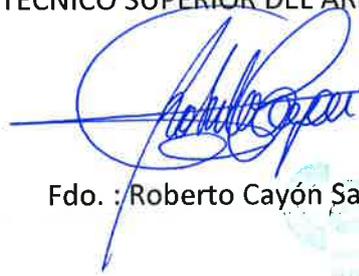
(1) ELEC NOR INFRAESTRUCTURAS, S.A.	<u>30,45 Ptos.</u>
(2) UTE RIU, S.A. - TAESA 2000, S.L.	<u>23,75 Ptos.</u>
(3) UTE TORRE ROIZ, S.L. - CISER OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	<u>11,95 Ptos</u>
(4) TECNELT, S.L.	<u>24,00 Ptos.</u>
(5) GRUPO RENDER INGENIERÍA INDUSTRIAL Y MONTAJES, S.L.	<u>16,80 Ptos.</u>
(7) SEGADE SEALCO, S.A.	<u>32,40 Ptos.</u>
(8) UTE SERANCO, S.A. - MARTÍN MARTÍN ELECTRICIDAD, S.L.	<u>21,30 Ptos.</u>
(9) LLORENTE ELECTRICIDAD, S.A.	<u>41,55 Ptos.</u>
(10) SIECSA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.	<u>39,05 Ptos.</u>
(11) UTE COPSESA, S.A. - ETRA NORTE, S.A.	<u>33,50 Ptos.</u>

Considerando la puntuación obtenida por cada licitador, y al margen de lo referido en el apartado D. ASPECTOS A CONSIDERAR POR LA MESA DE CONTRATACIÓN, se informa además que las puntuaciones obtenidas por tres de los licitadores, los sombreados en color en la tabla que figura sobre estas líneas, resultan inferiores al umbral mínimo de 22,5 puntos establecido en el PCP para continuar en la siguiente fase de valoración de las ofertas.

Lo que se hace constar para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Santander, 30 de julio de 2020

EL TÉCNICO SUPERIOR DEL ÁREA TÉCNICA



Fdo. : Roberto Cayón Sañudo



PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO ELÉCTRICO Y COMUNICACIONES EN EL HOTEL - REFUGIO DE ÁLIVA. T.M. DE CAMALEÑO				
L-FASE I: PROPUESTA TÉCNICA (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR) 45 PUNTOS				
LICITADOR	1.1 Calidad y características de los materiales (20 puntos)	1.2. Programación de los trabajos (15 puntos)	1.3. Sostenibilidad ambiental (10 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (45 puntos)
(1) ELEC NOR INFRAESTRUCTURAS, S.A.	15,30	8,15	7,00	30,45
(2) UTE RIU, S.A. - TAESA 2000, S.L.	11,40	7,45	4,90	23,75
(3) UTE TORRE ROIZ, S.L. - CISER OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	4,40	4,05	3,50	11,95
(4) TECNELT, S.L.	10,25	10,05	3,70	24,00
(5) GRUPO RENDER INGENIERÍA INDUSTRIAL Y MONTAJES, S.L.	8,05	6,25	2,50	16,80
(6) CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES, CYMI, S.A.	-	-	0,00	EXCLUIDA EN SOBRE A
(7) SEGADE SEALCO, S.A.	18,50	9,20	4,70	32,40
(8) UTE SERANCO, S.A. - MARTÍN MARTÍN ELECTRICIDAD, S.L.	7,00	6,40	7,90	21,30
(9) LLORENTE ELECTRICIDAD, S.A.	19,00	14,75	7,80	41,55
(10) SIECSA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.	16,35	13,95	8,75	39,05
(11) UTE COPSESA, S.A. - ETRA NORTE, S.A.	13,65	12,85	7,00	33,50



